

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-074-382/2017

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS
LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS**

**PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA**

AGOSTO DE 2017



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	PREVIA CITA CON LAS PERSONAS INDICADAS EN EL ANEXO 5
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MARTES 15 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 2: EQUIPOS
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 3: RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DEL ISSSTEP
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 4: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 5: UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTEP
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)	



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional

GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Venustiano Carranza Núm. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-074-382/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante



como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 04 AL LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 04 AL LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS

INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 04 AL LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”



3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 04 AL LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-074-382/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si



es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-074-382/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-074-382/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-074-382/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-074-382/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-074-382/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; **en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.**



Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el **13 de diciembre de 2018**.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato**.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B**.

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de **2 años**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo con el **Anexo B1** que deberá incluir:

a) Correo electrónico.

b) Número telefónico fijo o móvil para atender las emergencias por fallas de los equipos.

c) Nombre del contacto que atenderá los reportes de las fallas de los equipos.

4.6.1.1.- Los Licitantes deberán de presentar currículum del personal adjuntando copia simple legible de los Títulos, Certificados y Constancias que acrediten sus estudios profesionales, así como capacitación en equipos iguales o similares a los del servicio del siguiente personal:

Mínimo de 3 ingenieros en electrónica, o en biomédica, o electromecánica, o mecatrónica o 3 Técnicos en electrónica, o en biomédica, o electromecánica, o mecatrónica, o afines, con experiencia comprobable (presentando diplomas o certificados en copia simple legible) en el mantenimiento de equipos médicos o soporte y gestión a equipos médicos o ingeniería clínica.

4.6.1.2.- Copia simple de **3** (tres) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes** clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar Carta de Aceptación en copia simple legible como miembro de la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica) para al menos un ingeniero o técnico que prestará el servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas, la cual deberá de estar vigente previa a la fecha de publicación del servicio y durante la vigencia del contrato.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de los certificados de calibración de sus equipos de prueba y medición, los cuales deberán ser expedidos por laboratorios registrados ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.), o por el fabricante del equipo en su propuesta técnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán por escrito presentar Garantía, en cuanto a la realización del servicio,



durante la vigencia del contrato y por dos meses posteriores a la fecha de término del mismo. Así como por seis meses en refacciones y accesorios que suministre para la prestación del servicio; sin costo adicional para la contratante, al Departamento de Servicios Generales a la formalización del contrato.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente a:

a) Contar con los recursos técnicos, humanos, materiales, financieros y administrativos suficientes para proporcionar el servicio requerido.

b) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante, y en ningún caso se considerará como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) Proporcionar seguridad social, uniforme, gafete de identificación y equipo a sus trabajadores, y asegurarse que sea el apropiado para realizar las actividades encomendadas.

d) No ceder en forma total o parcial a favor de terceros, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

e) Permitir a personal de la Contratante verificar en cualquier momento la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados para verificar que cumplan con las especificaciones del fabricante.

f) Contar, así como emplear refacciones nuevas y originales de fabricantes, garantizadas, adecuadas a los modelos de los equipos; que se requieran para efectuar los trabajos de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas. Las cuales deberán ser cambiadas de acuerdo con la vida útil de la pieza, así como su correcta funcionalidad; evitando entregar producto gris o pirata.

g) Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo en coordinación con el área de Conservación y Mantenimiento, así como para solucionar todas las fallas y daños que se presenten en los equipos conforme al programa y ubicaciones indicados en el **Anexo 2**, incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias para mantenerlos en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el ISSSTEP; de conformidad y a entera satisfacción de la contratante.

h) Realizar los mantenimientos con apego a las especificaciones que se detallan en la descripción del servicio y las que marca el fabricante.

i) Atender y diagnosticar las fallas que se presenten en un periodo máximo de 24 horas, a partir de que se reporte una falla, y a resolverlas en un periodo **máximo de 72 horas**. Cuando esto no sea posible por causas ajenas a él, se justificará plenamente la razón del impedimento y se definirá el plazo de solución en común acuerdo con el Departamento de Servicios Generales.

j) Resguardar la herramienta, equipo y todo el material que se utilice para la prestación del servicio.

k) Que las partes o refacciones que se sustituyan en los equipos, serán marcadas con la fecha de instalación.

l) Entregar los equipos en el tiempo estipulado, una vez que se haya verificado debidamente los mantenimientos realizados, con la garantía correspondiente por fallas o vicios ocultos en los materiales y mano de obra. Cuando esto no sea posible se otorgará un equipo de soporte de vida (ventilador volumétrico o de alta frecuencia, incubadora, cuna de calor radiante, marcapasos o desfibrilador) de características similares al equipo en reparación en calidad de préstamo por el tiempo establecido sin costo adicional para la contratante.

m) Entregar las áreas limpias al concluir el servicio, en completa funcionalidad y retirando todo el material de desecho con sus propios medios, sin costo adicional para la contratante.



n) Ser directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la contratante o terceros, con motivo de la prestación del servicio por negligencia, impericia, dolo o mala fe o por el uso indebido que se le hagan a las instalaciones de la contratante.

o) No modificar el precio del servicio durante la vigencia del mismo.

p) Otorgar cursos para asesoría técnica que consten de 1 sesión cada seis meses para el personal que designe la contratante del área de Conservación y Mantenimiento, así como de las áreas a las que pertenecen los equipos, en cuanto al funcionamiento y empleo de los equipos mencionados en el **Anexo 2**, a entera satisfacción de la misma, para un mínimo de 10 personas por sesión y adecuándose en todo momento a los horarios que determine la contratante.

q) Entregar los reportes de servicio en formato libre, en cuatro tantos y que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Membrete de la empresa;
- Datos de control del servicio (folio, fecha, no. de control);
- Datos de identificación del equipo visibles (nombre, marca, modelo, ubicación, no. de serie o inventario);
- Descripción detallada del servicio incluyendo mediciones obtenidas con los equipos de prueba, anexando formato de inspección debidamente requisitado, si el manual de servicio del equipo lo contiene.
- Para los mantenimientos preventivos, éste se apegará a lo solicitado en las rutinas de mantenimiento.
- Datos de las refacciones (modelo y no. de serie), los equipos de medición y de pruebas empleados;

• Firmas y sellos (área responsable del equipo, coordinación de conservación y mantenimiento y técnico del proveedor).

• Hoja con evidencia fotográfica del servicio realizado con al menos 4 fotografías, 2 antes de realizarse el servicio y 2 posterior a éste.

r) Presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

s) Realizar el canje al 100% de las refacciones que presenten defectos de fabricación, transportación o vicios ocultos; o bien, no sean ofertados inicialmente y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a **5 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable en el momento de la recepción de los bienes.

t) Entregar refacciones originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

u) Realizar el servicio en los lugares y plazos señalados por la contratante.

v) Brindar el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la contratante.

w) No subcontratar a terceros el servicio solicitado.

x) Que en el servicio para la solución a todas las fallas incluye las refacciones, y estas deberán ser cambiadas de acuerdo con la vida útil de la pieza, así como su correcta funcionalidad.

4.6.6.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán realizar visita a las instalaciones de la contratante con la finalidad de realizar un recorrido y conocer la ubicación de los equipos enlistados en el **Anexo 2**, conocer en general el estado en que se encuentran los equipos que requieran de mantenimiento preventivo o solución de todas las fallas, en los domicilios, días, horarios y deberán



presentarse con la persona que se indica conforme al **Anexo 5**, debiendo presentar a la persona de contacto copia simple legible del pago de la compra de bases, y el **Anexo 4** de constancia de visita a las instalaciones debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentarse en la

columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-074-382/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato. Dichos precios incluyen todo lo requerido en el servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la



misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital

correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- El presente servicio quedará respaldado bajo un Contrato de Prestación de Servicios.

6.4.- Los licitantes deberán visitar las instalaciones de la contratante con la finalidad de realizar un recorrido, conocer la ubicación de los equipos enlistados en el **Anexo 2** y realizar el diagnóstico de los equipos que requieran de solución de fallas en las direcciones, deberán presentarse y comunicarse con los contactos indicados en el **Anexo 5** en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes previa cita.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será

devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta las **17:00 HORAS DEL LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESFAL-074-382/2017 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.



Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MARTES 15 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**



EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales

solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO



INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás

documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el



estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la partida.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:



17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio 2017, en el apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretenden formalizar algún contrato como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativo al cumplimiento formal de obligaciones



y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si estos se encuentran en algunos de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla.

En caso de que los Licitantes adjudicados no exhiban su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la existencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de

forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

21.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro



del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio de mantenimiento preventivo y en general solución de todas las fallas de los equipos enlistados en el **Anexo 2** propiedad del ISSSTEP, será a partir de **1 día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018**, en las instalaciones indicadas en el **Anexo 5**, debiendo presentarse de lunes a viernes (días hábiles) en horario de 9:00 a 18:00 horas previa cita con el Ingeniero Alejandro Salas al teléfono 551-02-00 ext. 1237 y 1209.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **pueblaabasto@gmail.com** y **calejandrosalas@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 5 51 02 00 ext. 1202, 1156 y 1237.**

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación de servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **2%**, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la



contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	ISS810211CA0 (I,S,S,OCHO,UNO,CERO,DOS,UNO,UNO,C,A,CER O)
DIRECCIÓN	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE. C.P. 72550.

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.2.1.- Los licitantes deberán de presentar junto con sus facturas el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social vigente.

24.2.2.- Los licitantes deberán entregar al Departamento de Servicios Generales su factura junto con la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet ante el SAT de la factura correspondiente.

24.2.3.- Los licitantes deberán de ingresar su factura, debidamente requisitada a partir de la fecha de entrega y hasta 5 días naturales posteriores al término de cada mes, en caso contrario será la responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago. Para que el licitante adjudicado

requiera su pago, deberá presentar una factura debidamente requisitada, con la firma y sello del jefe del servicio correspondiente.

24.3.- Los pagos se realizarán en exhibiciones mensuales dentro de los **20 días naturales** siguientes a la entrega, revisión y validación de la factura que será acompañada por la remisión(es) de entrega de recepción del reporte debidamente validado por el Coordinador de Conservación y Mantenimiento y a entera satisfacción de la contratante.

24.4.- La Contratante no otorgará anticipos, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales del ISSSTEP, además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio, si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 04 DE AGOSTO DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-074-382/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-074-382/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-074-382/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO: El ISSSTEP requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas para los equipos médicos enlistados en el anexo 2, con la finalidad de contar con equipos que estén en óptimas condiciones para poder satisfacer las necesidades básicas del servicio.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACION GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA		FECHA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	NOMBRE:	APELLIDO PATERNO:
	NÚMERO:	APELLIDO MATERNO:
	LUGAR:	NOMBRES:
	RFC:	RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato. Dichos precios incluyen todo lo requerido en el servicio".

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-074-382/2017**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico maria.espinosag@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-074-382/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **pueblaabasto@gmail.com** y **calejandrosalas@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-074-382/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO:</p> <p>El ISSSTEP requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas para los equipos médicos enlistados en el anexo 2, con la finalidad de contar con equipos que estén en óptimas condiciones para poder satisfacer las necesidades básicas del servicio.</p> <p>II. LUGAR, HORARIO Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>Lugar: El servicio de mantenimiento preventivo y solución de fallas, deberán realizarse en las instalaciones del Instituto, conforme al anexo 5.</p> <p>En caso de que algún equipo o parte tenga que salir del Instituto para su mantenimiento, esto deberá ser autorizado por escrito por la Coordinación de Conservación y Mantenimiento. En el caso de unidades médico familiares o foráneas, la autorización la otorgará la autoridad correspondiente.</p> <p>Periodo: Será a partir del 1 día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2018, conforme al Anexo 2.</p> <p>Horario: El servicio de mantenimiento preventivo y solución a todas las fallas deberá ser realizado dentro del horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá realizar lo siguiente:</p> <p>a) Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos enlistados y conforme al calendario indicado en el Anexo 2, en coordinación con el área de Conservación y Mantenimiento, así como el mantenimiento de soluciones de fallas que la contratante solicite y deberá incluir mano de obra y todas las partes necesarias para mantener los equipos en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato, sin costo adicional.</p> <p>b) Proporcionar las rutinas de mantenimiento preventivo para cada equipo conforme al Anexo 3; mismas que se encuentran referenciadas en el Anexo 2 según corresponda. La finalidad de estas rutinas es descriptiva más no limitativa y deberán ser ajustadas de acuerdo a la marca de cada equipo.</p> <p>c) Proporcionar un reporte del servicio realizado en formato libre que será entregado en cuatro tantos (copia para el área responsable del equipo, para la coordinación de mantenimiento y conservación, para el departamento de servicios generales y una como acuse), que deberá contener como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Membrete de la empresa; 2) Datos de control del servicio (folio, fecha, no. de control); 3) Datos de identificación del equipo visibles (nombre, marca, modelo, ubicación, no. de serie o inventario); 4) Descripción detallada del servicio incluyendo mediciones obtenidas con los equipos de prueba. Si el manual de servicio incluye un formato de inspección, anexarlo debidamente requisitado. <p>Para los mantenimientos preventivos, deberá apegarse a lo solicitado en las rutinas de mantenimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Datos de las refacciones (modelo y no. de serie), los equipos de medición y de pruebas empleados; 6) Firmas y sellos (área responsable del equipo, coordinación de conservación y mantenimiento y técnico del proveedor). 7) Hoja con evidencia fotográfica del servicio realizado. Al menos 4 fotografías, 2 antes de realizarse el servicio y 2 posterior a éste. <p>Dicho reporte deberá ser llenado por el técnico encargado del servicio al momento de concluirlo, recabando la firma de visto bueno del responsable del equipo, posteriormente presentarlo a la coordinación de conservación y mantenimiento para recabar firma y sello; y finalmente en el departamento de servicios generales. Deberá considerar como fecha de término del servicio que ampare la hoja del reporte, la que indique el sello de recibido de la coordinación de conservación y mantenimiento.</p> <p>Este proceso se realizará tanto para el servicio de mantenimiento preventivo como para la solución a todas las fallas.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>d) Al concluir el mantenimiento preventivo o solución de fallas, el proveedor deberá pegar en el equipo una etiqueta en un lugar visible y cuya ubicación de la etiqueta coincida en equipos de características similares; donde se indique si el servicio fue mantenimiento preventivo o solución de falla, la fecha en que se realizó y nombre completo del técnico que otorgó el servicio.</p> <p>e) El proveedor deberá proporcionar un correo electrónico y número telefónico fijo o móvil para atender las emergencias por falla de los equipos, Nombre del contacto que atenderá los reportes de las fallas de los equipos, otorgando un número de control para su seguimiento.</p> <p>f) Una vez recibida la solicitud de solución de alguna falla por parte del área de Conservación y Mantenimiento, el proveedor deberá acudir a la Unidad Hospitalaria en un plazo no mayor a 24 horas para realizar el diagnóstico correspondiente del equipo reportado y solucionar las fallas que apliquen, las cuales deberán concluirse en un plazo no mayor a 72 horas a partir del levantamiento del reporte. Cuando esto no sea posible por causas ajenas al proveedor, deberá justificar plenamente la razón del impedimento y definir el plazo de solución en común acuerdo con el Departamento de Servicios Generales. Para la solución de fallas de equipos ubicados en el Hospital “Hermanos Serdán” de la Cd. de Zacatlán, el plazo para diagnosticar será de 48 horas y para solucionar de 96 horas.</p> <p>g) El servicio de mantenimiento preventivo para los equipos relacionados en el Anexo 2 se realizará de acuerdo a los periodos señalados en el mismo y en las ubicaciones indicadas; y de conformidad con las rutinas de mantenimiento, descritas en el Anexo 3.</p> <p>h) El proveedor deberá realizar las actividades preventivas que no se encuentren descritas en el Anexo 3 para cada uno de los equipos relacionados en el Anexo 2, pero que por su experiencia consideren que deberán ser realizadas, previo acuerdo con el área de conservación y mantenimiento, de tal forma que se garantice que los equipos se encuentren en óptimas condiciones.</p> <p>i) La solución de las fallas se deberá de realizar por evento cada vez que se presente alguna y sea reportada vía correo electrónico o llamada telefónica por la Coordinación de Conservación y Mantenimiento.</p> <p>j) Cuando realice remplazo de partes mayores como tarjetas, transformadores, pantallas, impresoras, etc. durante la solución de fallas, deberán realizarse las calibraciones que apliquen para cada equipo.</p> <p>k) El servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas; deberá incluir todos los materiales necesarios (sustancias limpiadoras, lubricantes, desincrustantes, pegamentos, soldaduras, paños, termofit, conectores, componentes menores, cinchillos, etc.), y partes necesarias durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la contratante. Estas serán nuevas y originales, que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos.</p> <p>l) El Proveedor no podrá realizar cambios de ingeniería en los equipos, sin la autorización previa y por escrito de la Coordinación de Conservación y Mantenimiento.</p> <p>m) El proveedor antes de cada mantenimiento preventivo o solución de alguna falla que vaya a realizar en las instalaciones del Instituto, deberá mostrar las refacciones a emplear a la Coordinación de Conservación y Mantenimiento; y marcarlas con la fecha de instalación. Al término del servicio las refacciones removidas de cada equipo serán entregadas en bolsa transparente por cada equipo y marcadas con los datos del equipo de procedencia. Cuando por razones ajenas al proveedor las refacciones pasen a ser de su propiedad, esto deberá ser justificado y notificado por escrito al Instituto. En caso de que la instalación de las refacciones obedezca a la falta de las mismas y no a reemplazo, esto deberá ser validado plenamente por la Coordinación de Conservación y Mantenimiento.</p> <p>n) El proveedor deberá proporcionar apoyo técnico a las áreas usuarias sobre el empleo adecuado de los equipos durante la vigencia del contrato las veces que se considere pertinente por parte de la contratante.</p> <p>ñ) El proveedor deberá proporcionar cursos durante la vigencia del contrato, que consten de 1 sesión cada 6 meses para asesoría técnica al personal de la contratante para el área de Conservación y Mantenimiento, así como de las áreas a las que pertenecen los equipos, en cuanto al funcionamiento y empleo de los equipos mencionados en el Anexo 2 para un mínimo de 10 personas por sesión y cuyo plan de asesoría técnica incluya los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las partes o componentes del sistema, • Principios de funcionamiento, • Modos de operación, • Ajuste de parámetros, • Ajuste de alarmas, • Calibración o verificación por el usuario, • Problemas frecuentes o más comunes y su solución, • Rutina de inspección, • Evaluación a los usuarios, previa y posterior, que garantice la efectividad del curso. <p>Para lo anterior el proveedor deberá coordinarse al inicio de la vigencia del contrato con el área de Conservación y Mantenimiento para definir las fechas y lugar en que se realizarán los cursos, adecuándose en todo momento a los horarios del personal del área.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>IV. DAÑOS.</p> <p>El Proveedor deberá ser responsable por las descomposturas y daños imputables a él y deberá de restablecer su funcionalidad al 100%. Por lo cual, previo a los trabajos de mantenimiento preventivo deberá probar la funcionalidad del equipo en presencia de un trabajador del área y de conservación y mantenimiento.</p> <p>V. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO.</p> <p>1. La contratante asignará a una persona como responsable para coordinarse con el proveedor y dar seguimiento a los mantenimientos que se realicen a los equipos.</p> <p>2. Todos los servicios de mantenimiento realizados deberán ser garantizados por escrito, en cuanto a la realización del servicio, durante la vigencia del contrato y por dos meses posteriores a la fecha de término del mismo. Así como por seis meses en refacciones y accesorios que suministre para la prestación del servicio; sin costo adicional para la contratante, la cual, deberá ser entregada (garantía) al Departamento de Servicio Generales a la formalización del contrato.</p> <p>3. Si el proveedor no pudiera concluir con la solución de fallas en equipos de soporte de vida (ventiladores volumétricos o de alta frecuencia, incubadoras, cunas de calor radiante, marcapasos o desfibriladores) en el periodo establecido, la contratante a través del Departamento de Servicios Generales determinará al proveedor cuando deberá proporcionar al área correspondiente, un equipo de características similares en calidad de préstamo por el tiempo que dure la compostura del mismo, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>4. El proveedor, si derivado del servicio de mantenimiento surgieran fallas atribuibles a él, la reparación de estas correrán a cargo del mismo.</p> <p>VI PERSONAL.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL:</p> <p>Mínimo de 3 ingenieros en electrónica, o en biomédica, o electromecánica, o mecatrónica o 3 Técnicos en electrónica, o en biomédica, o electromecánica, o mecatrónica, o afines, con experiencia comprobable (presentando diplomas o certificados en copia simple legible) en el mantenimiento de equipos médicos o soporte y gestión a equipos médicos o ingeniería clínica.</p> <p>Los técnicos o ingenieros responsables de proporcionar los mantenimientos preventivos a los equipos deberán portar un gafete visible durante su permanencia en el Instituto, mismo que preferentemente deberá tener las siguientes especificaciones:</p> <p>1) Logotipo y nombre de la empresa;</p> <p>2) Nombre del trabajador con letras mayúsculas y fotografía;</p> <p>3) Firmada por el trabajador y un representante autorizado por la empresa.</p>



ANEXO 2

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anexo 3
1	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0051	1906	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
2	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0108	2493	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
3	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0012	9971	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
4	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	S/S	SIN DATO	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
5	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0053	7638	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
6	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0023	2050	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
7	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	S/S	SIN DATO	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
8	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0050	9949	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
9	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0092	1865	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
10	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0091	2199	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
11	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0103	2240	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
12	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0116	2208	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
13	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0076	2206	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
14	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0064	1932	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
15	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0115	1836	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
16	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0036	21919	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
17	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0095	2268	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
18	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0077	2021	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
19	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0021	2171	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
20	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0068	2266	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
21	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0112	0390	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
22	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0058	1933	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
23	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0037	1909	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
24	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0003	2133	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
25	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0089	1907	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
26	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0110	2237	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
27	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0044	1908	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
28	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0014	2494	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anex o 3
29	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0024	2191	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
30	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0042	7955	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
31	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0030	2563	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
32	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0033	2492	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
33	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0065	1935	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
34	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0047	2270	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
35	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0039	2135	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
36	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0010	2584	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
37	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0056	2132	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
38	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0106	7621	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
39	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0099	7935	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
40	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	S/S	SIN DATO	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
41	CAMA ELÉCTRICA	STRYKER	EPICII (2030)	606079676	00972	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
42	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0105	10004	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
43	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0085	2590	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
44	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0109	1861	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
45	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0038	1835	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
46	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0060	2209	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
47	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0090	0388	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
48	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0080	1837	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
49	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0120	1934	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
50	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0029	2295	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
51	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0118	2200	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
52	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0045	0989	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
53	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0096	2052	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
54	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0025	2301	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
55	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0052	1905	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
56	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0073	2297	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
57	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0027	1862	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
58	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0111	7944	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anex o 3
							mayo"			
59	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130527	7750 (blanca)	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	10
60	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130529	30592	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	10
61	ELECTROCARDIOGRAFO	HEWLETT PACKARD	PAGE WRITER 200 (M1771A)	CND4942839	14094	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Abril 2018 2o. Periodo: Octubre 2018	26
62	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11183	2910	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
63	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0083	2051	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
64	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0107	2134	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
65	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0004	25490, 1801	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
66	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0113	2597	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
67	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0072	1931	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
68	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0008	2869	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
69	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0049	2576	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
70	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0114	2238	4 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Febrero 2018	9
71	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0002	2020	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
72	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	S/S	54011033254	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
73	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0007	7633	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
74	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0017	7951	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
75	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0018	9953	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
76	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0055	7527	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
77	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0043	8562	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
78	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0046	8559	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
79	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0028	25122	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
80	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	87	FL-2356	7664, 540110383	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	11
81	ELECTROCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	ECGVIEWPLUS	91140212034U	02366	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	26
82	AGITADOR DE SANGRE	SEBRA	1020	3322	3426	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	1
83	BAÑO MARÍA	RIOSSA	S/D	S/D	3470	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	6
84	BÁSCULA	OHAUS	HARVARD TRIP	AA25057	SIN DATO	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	7
85	BÁSCULA DIGITAL	OHAUS	TS4KS	C08221819	3432	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	8
86	CENTRÍFUGA	SOLBAT	C600	7510	3469	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	14
87	CENTRÍFUGA	BAXTER	IMMUFUGE II	64422	3466	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	14



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anexo 3
88	CENTRÍFUGA	SOLBAT	PL16	984	3465	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	14
89	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	K7	467065-9914	3475, 5401 1153 9	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	47
90	DEFIBRILADOR	BURDICK	DC190	848339	14092	CARDIOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	22
91	ELECTROCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	ECGVIEWPLUS	91140212038U	14095	CARDIOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	26
92	PRUEBA DE ESFUERZO	GENERAL ELECTRIC	T2100	SJV1349188SA	14101	CARDIOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Abril 2018	61
93	AUTOCLAVE DE VAPOR DIRECTO	OTSA	ERVA 61122EMP	E 857 13	SIN DATO	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	3
94	COAGULADOR BIPOLAR	JARIT	285-180	2355	8091	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	15
95	DERMATOMO	ZIMMER	8821-06	30580	4104 1177 43	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	21
96	FIBROLARINGOSCOPIO	PENTAX	FNL-10P2	A011775	8093	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	31
97	MOTOR PARA CIRUGÍA	AESCLAP	ELAN-E	4579	8090	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	54
98	PEDAL PARA MOTOR DE CIRUGÍA	AESCLAP	GD411	2614	8089	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	58
99	AUTOCLAVE DE VAPOR DIRECTO	OTSA	AGV5196GMP	E-799-10	SIN DATO	CEYE UNIDAD MATERNO INFANTIL	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Mayo 2018 3er. Periodo: Noviembre 2018	3
100	AUTOCLAVE DE VAPOR DIRECTO	OTSA	AGV5196GMP	E-800-10	SIN DATO	CEYE UNIDAD MATERNO INFANTIL	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Mayo 2018 3er. Periodo: Noviembre 2018	3
101	SELLADORA DE BOLSA	EEE	EEE-1500 A	2346	54397	CEYE UNIDAD MATERNO INFANTIL	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Mayo 2018 3er. Periodo: Noviembre 2018	62
102	SELLADORA DE BOLSA	EEE	EEE-1500 A	2319	SIN DATO	CEYE UNIDAD MATERNO INFANTIL	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Mayo 2018 3er. Periodo: Noviembre 2018	62
103	CAMA ELÉCTRICA	DRIVE	15008	15100-800142B	22137	DIÁLISIS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
104	CAMA ELÉCTRICA	DRIVE	S/M	15100712645A	SIN DATO	DIÁLISIS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
105	COLPOSCOPIO	HERGOM	MICROGYN	2010416	23943	DISPLASIA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Abril 2018	17
106	COLPOSCOPIO	CABOT MEDICAL	LIGHT TO BASE ASYM	3K1148	23944	DISPLASIA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	17
107	ELECTROCAUTERIO	LOKTAL	WAVETRONIC 5000 DIGITAL	KBWO-DG	23946	DISPLASIA	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	27
108	PISTOLA PARA CRIOTERAPIA	CRYOMEDICS	KRYMED MT600	QGBZ 38	23967	DISPLASIA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Abril 2018	59
109	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065756	34774	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	10
110	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065752	34773	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	10
111	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065753	34772	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	10
112	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X ENTERPRISE	12-46-200834	27757	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	10
113	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X ENTERPRISE	12-46-200832	34776	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	10
114	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065760	SIN DATO	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	10
115	COLONOSCOPIO	FUJINON	EC-530WL	3C447A008	SIN DATO	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	16
116	COLONOSCOPIO	FUJINON	EC-530WL3	1C643K411	5401 1256 1 (base)	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	16



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anex o 3
117	DUODENOSCOPIO	FUJINON	ED-450XT5	3D094B118	SIN DATO	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	24
118	ELECTROCAUTERIO	WEM	SS-601Mca	00314	34834	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Mayo 2018 2o. Periodo: Noviembre 2018	27
119	LÁMPARA DE CIRUGÍA	COBRAMEX	ULTRATEC 5000	3720704	4999 (blanca)	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	36
120	PANENDOSCOPIO	FUJINON	EG-490ZW5	3G222A025	SIN DATO	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	56
121	PANENDOSCOPIO	FUJINON	EG-530WR	2G361K085	5401 1112 3 (base)	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	56
122	SISTEMA DE ENDOSCOPIA	FUJINON	SYSTEM 4400	4S081A274	34822	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	65
123	COMPRESERO	CHATTANNOGA	SS	15722	17886	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	18
124	COMPRESERO	CHATTANNOGA	2402	T1040C	17887	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	18
125	COMPRESERO	CHATTANNOGA	2012	T34177C	SIN DATO	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	18
126	DIATERMIA	METTLER ELECTRONICS	AUTOTHERM	48H18670	17903	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	23
127	ELECTRO ESTIMULADOR	CHATTANNOGA	INTELECT 2777	3082	17902	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	25
128	ELECTROESTIMULADOR Y ULTRASONIDO	RICH-MAR	AUTOSOUND 7.6 COMBO	213061608	17909	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	29
129	LASER TERAPÉUTICO	CHATTANNOGA	INTELECT 2779	2122	17890	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	41
130	MESA DE TRACCION	HILL LABORATORIES	ANATOMOTOR	14455	17899	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	45
131	PARAFINERO	HYGENIC	24050	2009-01801	17921	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	57
132	PARAFINERO	HYGENIC	24050	2009-01800	30520	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	57
133	TOCOCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	BABYVIEW	54140123014	48068	URGENCIAS GINECO	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Abril 2018	66
134	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	CHATTANNOGA	INTELECT 2776	12409	8751 (blanca)	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	67
135	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	CHATTANNOGA	INTELECT 2779	2803	17888	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	67
136	MONITOR CARDIACO	IVY BIOMEDICAL SYSTEMS	3150-A	0806422	16004	IMAGENOLOGÍA 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	52
137	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11173	25354	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
138	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11176	8044	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
139	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	PURITAN BENNET	7200 SERIES	4200203713	7670	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
140	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11180	7845	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
141	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11178	7854	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
142	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11268	SIN DATO	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
143	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11184	2833	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
144	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11175	27526	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
145	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11182	2899	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
146	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11265	8036, 7839	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
147	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11181	S/D, 7842	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018	70



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anexo 3
							mayo"		2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	
148	BAÑO MARÍA	RIOSSA	S/M	S/S	19526	LAB COAGULACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	6
149	CENTRÍFUGA	CLAY ADAMS	SERO FUGE II	256006	19529	LAB COAGULACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	14
150	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOS STAR PLUS	46862	7875 (19527)	LAB COAGULACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	47
151	CENTRÍFUGA	SORVALL	T6000D	9701091	7861 (blanca)	LAB FASE_PRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	14
152	MEZCLADOR	HETO	ROTAMIX	92020504	19516	LAB HEMATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	46
153	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOS STAR PLUS	46861	7880 (27065)	LAB HEMATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	47
154	AGITADOR VORTEX	VORTEX GENIE	K-550-G	G24400	15787	LAB INMUNOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	1
155	CENTRÍFUGA	SOLBAT	C600	7575	19521	LAB INMUNOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	14
156	MEZCLADOR	SOLBAT	180	2169	19519	LAB INMUNOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	46
157	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOS STAR PLUS	3108019507	7874	LAB INMUNOLOGÍA 2	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	47
158	BÁSCULA	COBOS	301	S/D	7858	LAB MICROBIOLOGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	7
159	AUTOCLAVE VERTICAL	EVAR	EV-30	027	0019972	LAB MICROBIOLOGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	4
160	ESTUFA	RIOSSA	EC	ECME	19976	LAB MICROBIOLOGIA A	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	30
161	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIO LAB	984381	11893	LAB MICROBIOLOGIA A	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	47
162	ESTUFA	RIOSSA	S/D	S/D	19977	LAB MICROBIOLOGIA B	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	30
163	BAÑO MARÍA	RIOSSA	B-40	250110.1	19507	LAB PARASITOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	6
164	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	PROVENT	S/M	S/S	48618	LAB PARASITOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	11
165	CENTRÍFUGA	SOLBAT	C500	6129	19522	LAB PARASITOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	14
166	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	K7	S230912707	26072	LAB PARASITOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	47
167	MEZCLADOR	TERMODYNE SPECI-MIX	M71015	1106030401368	5635 (blanca)	LAB URGENCIAS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	46
168	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIO LAB	993482	42427	LAB URGENCIAS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	47
169	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOS STAR PLUS	3108019394	19944	LAB UROLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	47
170	AUTOCLAVE DE CASSETTE	SCICAN	STATIM 2000	100206C00071	16676	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	2
171	CAMPIMETRO	CARL ZEISS	HUMPHREY (750I)	750I-9725	16724	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	12
172	FOROPTERO	TOPCON	VT-SE	2922467	16688	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	32
173	FOROPTERO	TOPCON	VT-SE	2922623	9684	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	32
174	FOTOCOAGULADOR LÁSER	NIDEK	GYC-2000	21450	16731	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	33
175	LÁMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	SL-3C	638907	16687	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	38
176	LÁMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	SL-1E	1105911	9683	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	38



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anexo 3
177	LÁMPARA DE HENDIDURA	HAAG-STREIT INTERNATIONAL	900	B90047943	16693	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	38
178	LÁMPARA DE HENDIDURA PARA FOTO COAGULADOR	NIDEK	SL 1600	S/S	16725	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	38
179	LENSÓMETRO	TOPCON	LM-GES	S/D	9716	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	42
180	LENSÓMETRO	TOPCON	LM-S1	3559473	9682	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	42
181	MESA DE CIRUGÍA	SMEW	3008	20080557	16678	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	44
182	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA	TOPCON	OMS-110	210074	16677	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	50
183	PROYECTOR DE OPTOTIPOS	SHIN NIPPON	CP-30	047409	9681	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	60
184	PROYECTOR DE OPTOTIPOS	SHIN NIPPON	CP-30	69810	9718	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	60
185	SILLÓN OFTÁLMICO	TOPCON	OC-2200	221377	16686	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	64
186	SILLÓN OFTÁLMICO	TOPCON	OC-2200	221380	9679	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	64
187	UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA	TOPCON	IS-800	320302	9680	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	68
188	UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA	TOPCON	IS-800	320301	16685	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	68
189	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	LUMISTELL	LH-121	10111LH121	32412	ONCOLOGÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Mayo 2018	11
190	MESA DE CIRUGÍA	MAN-OLVE	MC-608	S/D	32416	ONCOLOGÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Mayo 2018	44
191	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	D1D1200209	43479	ONCOLOGÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Abril 2018	53
192	AGITADOR	VORTEX GENIE 2	G-560	2-397447	8063 (4890)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	1
193	BALANZA	CHYO	JP2-160	60745	8064 (4816)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	5
194	BAÑO MARÍA	LEICA	HI 1210	14041521464	50708 (4874)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	6
195	BÁSCULA	OHAUS	700	S/D	14096	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	7
196	CENTRO DE INCLUSION	TISSUE-TEK	TEC 5 EM A-1	51011083	8053 (4875)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	13
197	CRIOSTATO	MILES	4553	7890	8060 (4790)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	19
198	HORNO	CMS	DI056	10AW-1	8059 (4819)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	34
199	HORNO	GCA CORPORATION	PRECISION (17)	21016	8052 (4876)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	34
200	MICROSCOPIO	OLYMPUS	BX40F	3F03124	SIN DATO	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Mayo 2018 2o. Periodo: Noviembre 2018	47
201	MICROSCOPIO	AMERICAN OPTICAL	MICRO STAR (1130A)	BE316401	8062 (4893)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Mayo 2018 2o. Periodo: Noviembre 2018	47
202	MICROSCOPIO	LEICA	DME	237356JM0032	8066 (8491)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Mayo 2018 2o. Periodo: Noviembre 2018	47
203	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOSTAR PLUS	3108007705	5401 1153 16 (17292)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Mayo 2018 2o. Periodo: Noviembre 2018	47
204	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOSTAR PLUS	3108026027	5401 1153 16 (17285)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Mayo 2018 2o. Periodo: Noviembre 2018	47
205	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOSTAR PLUS	3108026889	8065 (4923)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Mayo 2018 2o. Periodo: Noviembre 2018	47
206	MICROTOMO	LEICA	RM2125RT	045737989	8055 (4877)	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Mayo 2018	51
207	ELECTROCAUTERIO	BIRTCHE	ABC SYSTEM 6000	10498005	8774	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo	27



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anexo 3
							mayo		2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	
208	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE 2-2PCH	F0A37971T	26020	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	27
209	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE FX	F8L62736A	9792	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	27
210	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE FX	F8L62740A	8034	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	27
211	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE EZ 20	F115475B	27759	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	27
212	MESA DE CIRUGÍA	SMEW	3008	20080550	8750	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	44
213	MICROSCOPIO PARA NEUROCIURUGÍA	LEICA	M525 0H4	DH4-102914	27511	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Mayo 2018 3er. Periodo: Noviembre 2018	49
214	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065755	17546	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Abril 2018	10
215	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065750	34775	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Abril 2018	10
216	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065759	7751 (blanca)	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Abril 2018	10
217	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065751	7752 (blanca)	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Abril 2018	10
218	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065758	7753 (blanca)	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Abril 2018	10
219	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065754	7754 (blanca)	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Abril 2018	10
220	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065757	7755 (blanca)	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Abril 2018	10
221	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	S/S	17618	TALLER CONSERVACIÓN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
222	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	S/S	36066	TALLER CONSERVACIÓN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
223	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	S/S	15013	TALLER CONSERVACIÓN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
224	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	S/S	17613	TALLER CONSERVACIÓN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
225	CENTRÍFUGA	CLAY ADAMS	SERO FUGE	111221	8719	TALLER CONSERVACIÓN	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Mayo 2018	14
226	ELECTROCAUTERIO	CONMED	HYFRECATOR 2000	02AGJ194	16805	TALLER CONSERVACIÓN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Mayo 2018 2o. Periodo: Noviembre 2018	27
227	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0004	2859	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
228	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0119	2885	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
229	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0001	7929	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
230	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0002	2911	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
231	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0005	2900	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
232	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0003	2842	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
233	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0007	2835	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
234	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0008	0391	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
235	CAMILLA HIDRÁULICA	GENDRON	870	879572020-5	19832	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	10
236	DEFIBRILADOR	ZOLL	PD 1400	D99H16559	2877	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	22
237	ELECTROCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	ECGVIEWPLUS	91131203019U	2883	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	26



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anex o 3
238	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	EK10	40934	2878	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	26
239	MARCAPASOS EXTERNO	MEDTRONIC	5348	PEP102210R	3770	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	43
240	MARCAPASOS EXTERNO	MEDTRONIC	5348	PEP0077868P	3772	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	43
241	MARCAPASOS EXTERNO	MEDTRONIC	5348	PGP12223R	3771	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	43
242	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11177	27528	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
243	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11266	2873	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
244	ELECTROCAUTERIO	LG MEDICAL DEVICE	ELECTRON 200	5070148620	17534	TOCOCIRUGIA	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	27
245	LÁMPARA DE CIRUGÍA	MEDICAL ILLUMINATION	CENTURION EXCEL	030813/030803	8753	TOCOCIRUGIA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	36
246	LÁMPARA DE CIRUGÍA	MEDICAL ILLUMINATION	CENTURION EXCEL	030812/030811	1718	TOCOCIRUGIA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	36
247	MESA DE CIRUGÍA	S/M	S/M	S/S	SIN DATO	TOCOCIRUGIA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	44
248	MESA DE CIRUGÍA	SIN MARCA	SIN MODELO	S/S	17540 (31807 blanca)	TOCOCIRUGIA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Mayo 2018	44
249	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	INSTACARE (824)	55810	24980	TOCOCIRUGIA RECUPERACIÓN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	10
250	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	INSTACARE (920)	55812	24978	TOCOCIRUGIA RECUPERACIÓN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	10
251	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X ENTERPRISE	1246-200832	24979	TOCOCIRUGIA RECUPERACIÓN	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	10
252	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X ENTERPRISE	164317	24977	TOCOCIRUGIA RECUPERACIÓN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	10
253	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-3000	CTS-143-M	35161	TOCOCIRUGIA RECUPERACIÓN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Mayo 2018 3er. Periodo: Noviembre 2018	20
254	ELECTROCARDIOGRAFO	FUKUDA DENSHI	CARDIMAX	34041869	SIN DATO	ADMISIÓN CONTINUA	Unidad Médico Familiar No. 1	2	1er. Periodo: Abril 2018 2o. Periodo: Octubre 2018	26
255	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATOM	SUNFLOWER WARMER	2381034	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	20
256	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATOM	SUNFLOWER WARMER	2381033	39863	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	20
257	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATOM	SUNFLOWER WARMER	2381235	59887	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	20
258	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATOM	SUNFLOWER WARMER	2381236	39870	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	20
259	DEFIBRILADOR	INNOMED	CARDI AID 200 B	12126388-3C	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	22
260	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1024693	8736	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	26
261	LAMPARA DE OSCULTACIÓN	SONOMEDICS	SONOLIGHT	LEF13920-035	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	39
262	LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA	ATOM	ATOM PHOTOTHERAPY UNIT 107	23X1080	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	40
263	LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA	ATOM	ATOM PHOTOTHERAPY UNIT 107	23X1078	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	40
264	LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA	ATOM	ATOM PHOTOTHERAPY UNIT 107	23X1077	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	40
265	LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA	ATOM	ATOM PHOTOTHERAPY UNIT 107	23X1079	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	40



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anex o 3
266	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-3A127394	23534	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	53
267	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-3A127392	23533	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	53
268	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-3A127393	18310	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	53
269	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	MEKUSA	MP111	111-11-0168	31362	UCIN	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	55
270	VENTILADOR ALTA FRECUENCIA	METRAN	HUMMING V	V7504	39886	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	69
271	VENTILADOR ALTA FRECUENCIA	METRAN	HUMMING V	V7539	39881	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	69
272	VENTILADOR ALTA FRECUENCIA	SLE	2000HFO+	AJ 0819	39871	UCIN	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	69
273	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	081049	17592	UMI 1 PISO GINECO	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
274	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	006801	17640	UMI 1 PISO GINECO	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
275	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490-M	IC03F-0801068	23319	UMI 1 PISO PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
276	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5000	00003E006866	17723	UMI 1 PISO PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
277	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5000	00003P006803	17659	UMI 1 PISO PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
278	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5000	IVCO3F079029	17666	UMI 1 PISO PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
279	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5000	S/S	23316	UMI 1 PISO PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
280	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5000	00003E006797	7680	UMI 1 PISO PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
281	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5000	0003E006794	7689	UMI 1 PISO PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
282	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5000	IVCO3F079086	23317	UMI 1 PISO PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	9
283	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	81054	23418	UMI 1 PISO PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
284	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	MEKUSA	MP111	111-11-0160	31360 (blanca)	UMI 1 PISO PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Octubre 2018	55
285	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	816310	23321	UMI 1P ALOJAMIENTO CONJ	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
286	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	081065	36071	UMI FILTRO QUIROFANOS	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
287	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130530	19855	UMI FILTRO QUIROFANOS	Unidad Materno Infantil	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	10
288	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130531	19856	UMI FILTRO QUIROFANOS	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	10
289	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE EZ 20	FIJ5495B	8749	UMI QUIÓFANOS	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	27
290	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE FX	F8K62709A	0738	UMI QUIÓFANOS	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	27
291	LÁMPARA DE CIRUGÍA	SAVION	SL60 - SL60	13064707	27539	UMI QUIÓFANOS	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	36
292	LÁMPARA DE CIRUGÍA	SAVION	SL60 - SL60	13064709	23439	UMI QUIÓFANOS	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	36
293	MESA DE CIRUGÍA	SMEW	3008	20080544	9788	UMI QUIÓFANOS	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Mayo 2018	44
294	MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA	CARL ZEISS	OPMI 1-FC	305361-9901	35160	UMI QUIROFANOS BODEGA	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Mayo 2018 3er. Periodo: Noviembre 2018	48
295	CAMILLA HIDRÁULICA	GENDRON	870	879572020-3	12610	UMI QUIROFANOS RECUPERACIÓN	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Junio 2018	10
296	LÁMPARA DE CIRUGÍA	MEDICAL ILLUMINATION	CENTURION EXCEL	090821	0789	URGENCIAS ADULTO CHOQUE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Noviembre 2017 2o. Periodo: Noviembre 2018	36
297	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11179	2863	URGENCIAS ADULTO CHOQUE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
298	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11267	8035	URGENCIAS ADULTO CHOQUE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anexo 3
299	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	10100207022	52639	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
300	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	10100207008	16789	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
301	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080836	18481	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
302	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	S/S	SIN DATO	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
303	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080698	16894 (blanca)	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
304	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080839	16786	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
305	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	S/S	SIN DATO	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
306	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	S/S	SIN DATO	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
307	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080702	18486	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
308	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080695	18491	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
309	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080841	16781	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
310	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080832	SIN DATO	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
311	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X ENTERPRISE	12-46-200832	10954	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	10
312	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130528	30590 (blanca)	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	10
313	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130526	16813	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1	Único Periodo: Junio 2018	10
314	ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	CARDIOVIT AT-1	CH-6340	7669 (blanca)	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Abril 2018 2o. Periodo: Octubre 2018	26
315	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1021801	16803, 5401 1082 11	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	2	1er. Periodo: Abril 2018 2o. Periodo: Octubre 2018	26
316	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1024680	15968, 5401 1082 12	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	26
317	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN	ENMOVE	W4BLB057810R	3874	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	53
318	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080833	73616	URGENCIAS GINECO	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
319	DEFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126332-3C	48074	URGENCIAS GINECO	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	22
320	TOCOCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	BABYVIEW	54140123016	18448	GINECOLOGIA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Abril 2018	66
321	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	A9003C81639	23636	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
322	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080696	18511	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
323	CAMA ELÉCTRICA	DRIVE	15010	1S100905168A	18330	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
324	DEFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER (M1722B)	3601A17741	18396	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	22
325	ELECTROCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	ECGVIEWPLUS	91140114001U	18317	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	26
326	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-3A127391	18310	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	53
327	OXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL	MEKUSA	MP111	111-11-0153	18275	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Abril 2018	55
328	CAMA ELÉCTRICA	STRYKER	2025	0110 036004	00962	UTIP	Unidad Materno Infantil	1	Único Periodo: Marzo 2018	9
329	DEFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126317-3C	27554	UTIP	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	22



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	No. Mttos Preventivos	Programación	No. Rutin a Anexo 3
330	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	VIASYS	AVEA	ADV06074	00973	UTIP	Unidad Materno Infantil	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70
331	AUTOCLAVE DE VAPOR DIRECTO	OTSA	AG-5196-6MP	E-750109	5401 1014 140	ZACATLAN	Hospital "Hermanos Serdan"	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	3
332	DEFIBRILADOR	ZOLL	M SERIES	S/S	5401 1079 70	ZACATLAN, URGENCIAS	Hospital "Hermanos Serdan"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	22
333	DEFIBRILADOR	ZOLL	M SERIES	S/S	5401 1079 80	ZACATLAN, QUIRÓFANOS	Hospital "Hermanos Serdan"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	22
334	ELECTROCARDIOGRAFO	GENERAL ELECTRIC	MAC 5000	510005144	5401 1082 150	ZACATLAN, URGENCIAS	Hospital "Hermanos Serdan"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	26
335	EQUIPO SISTEMATIZACION CR N	KONIKA	REGIUS DRYPRO (832)	9210274	5401 1092 760	ZACATLAN, RAYOS X	Hospital "Hermanos Serdan"	1	Único Periodo: Marzo 2018	28
336	INCUBADORA	LINAK	LC-25V011-00	W-00058150025	5401 1132 160	ZACATLAN, TOCOCIRUGÍA	Hospital "Hermanos Serdan"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	35
337	LÁMPARA DE CIRUGÍA	DIMEDIC	LMC.3002	LQD 3002 DM	5401 1135 175 0	ZACATLAN, QUIRÓFANOS	Hospital "Hermanos Serdan"	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	36
338	LÁMPARA QUIRÚRGICA DE EMERGENCIA	MEDICAL ILLUMINATION	05-151313	209519	5401 1135 1760	ZACATLAN, QUIRÓFANOS	Hospital "Hermanos Serdan"	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	37
339	MESA DE CIRUGÍA	MEDILAND	P1080	072801206V101	5401 1147 6940	ZACATLAN, QUIRÓFANOS	Hospital "Hermanos Serdan"	2	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Septiembre 2018	44
340	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM-7000	CE-98116530	5401 1157 390	ZACATLAN, HOSPITALIZACIÓN	Hospital "Hermanos Serdan"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	53
341	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM-7000	CE-01123	5401 1157 400	ZACATLAN, URGENCIAS	Hospital "Hermanos Serdan"	3	1er. Periodo: Octubre 2017 2o. Periodo: Abril 2018 3er. Periodo: Octubre 2018	53
342	SIERRA CORTA YESO	MEDICAL CO	HCC-114	ZL1208	5402 1181 190	ZACATLAN, ORTOPEDIA	Hospital "Hermanos Serdan"	1	Único Periodo: Abril 2018	63
343	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL COLOR	12060	5401 1240 510	ZACATLAN, URGENCIAS	Hospital "Hermanos Serdan"	3	1er. Periodo: Septiembre 2017 2o. Periodo: Marzo 2018 3er. Periodo: Septiembre 2018	70



ANEXO 3

RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DEL ISSSTEP

1. AGITADOR, AGITADOR DE SANGRE, AGITADOR VORTEX

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

INSPECCIÓN VISUAL DE:

LA CUBIERTA EXTERNA DEL EQUIPO
CABLE DE LÍNEA (REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO)
INTERRUPTOR GENERAL
DISPLAYS
CONTROLES

VERIFICACIÓN FUNCIONAL DE:

LAS VELOCIDADES DE ROTACIÓN
TIEMPO DE TRABAJO

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

ESTRUCTURA EXTERNA E INTERNA
TAPAS
CUBIERTAS DEL EQUIPO
MOTOR
CABLEADO INTERNO
CONEXIONES

SERVICIO DE LUBRICACIÓN DE LOS RODAMIENTOS DEL MOTOR

MEDICIÓN Y AJUSTE DE:

VELOCIDAD DE ROTACIÓN
TIEMPOS DE TRABAJO
ALIMENTACIÓN Y VOLTAJES DE REFERENCIA
AMPERAJE DE LOS MOTORES

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

2. AUTOCLAVE DE CASSETTE

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

ENCENDIDO, INDICADORES Y TECLADO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO
SISTEMA ELÉCTRICO
ELEMENTOS DE CONTROL
ELEMENTOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS.
SISTEMA MECÁNICO

FUGAS

VÁLVULAS

TUBERÍA INTERNA EN GENERAL

SELLADO DE CASSETTES (REEMPLAZO DE EMPAQUE OBLIGATORIO)

FILTRO DE AGUA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

KIT DE VÁLVULA CHECK (REEMPLAZAR, UNA SOLA OCASIÓN)

VÁLVULA DE SEGURIDAD DEL GENERADOR DE VAPOR (REEMPLAZAR, UNA SOLA OCASIÓN)

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL
CONECTORES ELÉCTRICOS
CIRCUITOS MECÁNICOS DE FLUJO DE VAPOR
VÁLVULAS Y TRAMPAS
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA
GENERADOR DE VAPOR

BOMBA

COMPRESOR DE AIRE

FILTRO DE COMPRESOR (REEMPLAZO EN CASO NECESARIO)

DEPÓSITO DE AGUA

ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

SELLADO DE CASSETTE

BOMBA

GENERADOR DE VAPOR

COMPRESOR DE AIRE

ACOMETIDA ELÉCTRICA Y LÍNEAS DE PURGA

VALORES DE VOLTAJE Y CORRIENTE.



PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE:
TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN
CICLOS DE ESTERILIZACIÓN (EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO)
CICLOS DE SECADO (EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO)
TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN
CORRER PRUEBAS EN MODO DE SERVICIO

3. AUTOCLAVES DE VAPOR DIRECTO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO E INDICADORES
CALENTAMIENTO
SISTEMA ELÉCTRICO
ELEMENTOS DE CONTROL
ELEMENTOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS.
SISTEMA MECÁNICO
MEDIDORES
FUGAS
VÁLVULAS
TUBERÍA EN GENERAL
HERMETICIDAD DE LA PUERTA
CARRO CON CANASTILLA
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
CIRCUITOS MECÁNICOS DE FLUJO DE VAPOR
VÁLVULAS Y TRAMPAS
CÁMARA EXTERNA
SISTEMA MECÁNICO TIPO TIMÓN
SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL HUSILLO DE LA PUERTA
DIAFRAGMA DE ALOJAMIENTO DE POSTE
ESTRUCTURA DEL POSTE DE ENCLAVAMIENTO MECÁNICO
EMPAQUE DE LA COMPUERTA
APERTURA Y CIERRE DE LA COMPUERTA
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA
CONECTORES ELÉCTRICOS
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO.
CARRO CON CANASTILLA: RODAMIENTOS, AJUSTE Y NIVELACIÓN.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
MANÓMETROS Y MANOVACUÓMETROS
ACOMETIDA DE VAPOR, ELÉCTRICA Y LÍNEAS DE PURGA
FALLAS DE TEMPERATURA Y FLUJO DE VAPOR POR SIMULACIÓN
PRESIÓN DE LA CHAQUETA O CAMISA
PRESIÓN DE LA CÁMARA
VALORES DE VOLTAJE Y CORRIENTE.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN
CICLOS DE ESTERILIZACIÓN (EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO)
CICLOS DE SECADO (EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO)
TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN
PRUEBA DE BOWIE & DICK
PRUEBAS DE TIRAS REACTIVAS

4. AUTOCLAVE VERTICAL

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
INDICADORES
DISPOSITIVO DE CALENTAMIENTO
ELEMENTOS DE CONTROL
ELEMENTOS DE SEGURIDAD
SISTEMA MECÁNICO
MEDIDORES
FUGAS
VÁLVULAS
HERMETICIDAD DE LA PUERTA
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
VÁLVULAS Y TRAMPAS
CÁMARA EXTERNA
SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL HUSILLO DE LA PUERTA



EMPAQUE DE LA COMPUERTA
APERTURA Y CIERRE DE LA COMPUERTA
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
SISTEMA ELÉCTRICO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
MANÓMETROS Y MANOVACUÓMETROS
ACOMETIDA DE VAPOR Y LÍNEAS DE PURGA
PRESIÓN DE LA CÁMARA
VALORES DE VOLTAJE Y CORRIENTE.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

5. BALANZA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO.
SWITCH DEL SISTEMA DE MANDO.
ALIMENTACIÓN DE POTENCIA.
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO.
TARJETAS ELECTRÓNICAS.
SWITCH DE MANDOS.
SENSORES Y MECANISMOS DEL MISMO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
BASE DE CHAROLA.
NIVEL DE VOLTAJE; ETAPA DE POTENCIA.
VALORES DE PESO EMPLEANDO PATRÓN CERTIFICADO.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

6. BAÑO MARÍA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO E INDICADORES
CALENTAMIENTO
NIVELES DE CALENTAMIENTO Y TIEMPO DE AMORTIGUAMIENTO
CABLE DE LÍNEA (DETECTAR FALSOS O CABLES ROTOS, REMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA
CONECTORES ELÉCTRICOS
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE CALENTAMIENTO
NIVEL DE TEMPERATURA EN CADA UNA DE LOS VALORES DE TRABAJO.
VALORES DE VOLTAJE Y CORRIENTE.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

7. BÁSCULA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO.
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ESTRUCTURA EXTERNA DEL EQUIPO.
MECANISMOS DEL MISMO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
BASE DE CHAROLA.
VALORES DE PESO EMPLEANDO PATRÓN CERTIFICADO.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

8. BÁSCULA DIGITAL

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO.
SWITCH DEL SISTEMA DE MANDO.
ALIMENTACIÓN DE POTENCIA.
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:



ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO.
TARJETAS ELECTRÓNICAS.
SWITCH DE MANDOS.
SENSORES Y MECANISMOS DEL MISMO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
BASE DE CHAROLA.
NIVEL DE VOLTAJE; ETAPA DE POTENCIA.
VALORES DE PESO EMPLEANDO PATRÓN CERTIFICADO.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

9. CAMA ELÉCTRICA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

VOLTAJE DE LÍNEA ACORDE A NORMAS DE TRABAJO DEL FABRICANTE.
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
ESTADO FUNCIONAL DE PIECERA Y CABECERA.
TODOS LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.
SISTEMA DE FRENOS.
FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LAS ARTICULACIONES DE LOS BARANDALES (SI APLICA).
FUNCIONES DEL TECLADO DE LOS BARANDALES (SI APLICA).
ESTADO FÍSICO DE TABLA DE COMPRESIÓN PARA RCP (SI APLICA).
CORRECTO ACCIONAMIENTO DEL MECANISMO PARA RCP (SI APLICA).
ESTADO FÍSICO DE LA CUBIERTA RADIOTRASPARENTE (SI APLICA).
TODAS LAS FUNCIONES DEL TECLADO PRINCIPAL Y CONTROL REMOTO ALÁMBRICO.
MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN, DESCENSO, TRENDELENBURG, TRENDELENBURG INVERTIDO, ESPALDA Y RODILLAS.
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SILLA CARDIACA (SI APLICA).
ESTADO FÍSICO DEL PORTA-CHASIS DE RAYOS X (SI APLICA).
CORRECTO GIRO DE LAS 4 RUEDAS DE TRANSPORTACIÓN.
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTORES ELÉCTRICOS IMPLICADOS PARA CADA POSICIÓN.
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS DE TRANSMISIÓN PARA CADA POSICIÓN.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS UTILIZANDO SUSTANCIAS PARA PROCESOS DE LIMPIEZA SUGERIDOS POR CADA FABRICANTE DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA CONTENIDA EN CADA UNA DE LAS PARTES
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS.
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS DE TRANSMISIÓN PARA CADA POSICIÓN.
LIMPIEZA AL SISTEMA DE FRENOS DE LA CUATRO RUEDAS.
LIMPIEZA DE LOS BARANDALES Y LUBRICACIÓN DE SUS ARTICULACIONES (SI APLICA).
LIMPIEZA DE LA TABLA DE COMPRESIÓN PARA RCP Y LUBRICACIÓN DEL MECANISMO PARA RCP (SI APLICA).
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN A LOS SISTEMAS MECÁNICOS PARA MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN, DESCENSO, TRENDELENBURG, TRENDELENBURG INVERTIDO, ESPALDA Y RODILLAS.
LIMPIEZA A TODA LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL EQUIPO.
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN A LAS 4 RUEDAS DE TRANSPORTACIÓN.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

NIVEL DE ELEVACIÓN.
FRENOS DE LAS 4 RUEDAS.
NIVEL DE INCLINACIÓN DE CADA POSICIÓN.
ESTADO DE LA BATERÍA (SI APLICA).
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

10. CAMILLA HIDRÁULICA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

VERIFICACIÓN DE:

TODOS LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.
SISTEMA DE FRENOS.
FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS BARANDALES.
ESTADO FÍSICO DE TABLA DE COMPRESIÓN PARA RCP.
CORRECTO ACCIONAMIENTO DEL MECANISMO PARA RCP.
ESTADO FÍSICO DE LA CUBIERTA RADIOTRASPARENTE.
MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN, DESCENSO, TRENDELENBURG, TRENDELENBURG INVERTIDO, ESPALDA Y RODILLAS (SI APLICA).
ESTADO FÍSICO DEL PORTA-CHASIS DE RAYOS X (SI APLICA).
CORRECTO GIRO DE LAS 4 RUEDAS DE TRANSPORTACIÓN.
VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS DE TRANSMISIÓN PARA CADA POSICIÓN
SOPORTE PARA CHASIS (SI APLICA).

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL UTILIZANDO SUSTANCIAS PARA PROCESOS DE LIMPIEZA SUGERIDOS POR CADA FABRICANTE DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA CONTENIDA EN CADA UNA DE LAS PARTES
SISTEMAS MECÁNICOS DE TRANSMISIÓN PARA CADA POSICIÓN.
SISTEMA DE FRENOS DE LA CUATRO RUEDAS.
BARANDALES Y LUBRICACIÓN DE SUS ARTICULACIONES.
TABLA DE COMPRESIÓN PARA RCP Y LUBRICACIÓN DEL MECANISMO PARA RCP.
SISTEMAS MECÁNICOS PARA MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN, DESCENSO, TRENDELENBURG, TRENDELENBURG INVERTIDO, ESPALDA Y RODILLAS.
TODA LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL EQUIPO.
LAS 4 RUEDAS DE TRANSPORTACIÓN.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
NIVEL DE ELEVACIÓN.
FRENOS DE LAS 4 RUEDAS.
NIVEL DE INCLINACIÓN DE CADA POSICIÓN
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

11. CAMPANA DE FLUJO LAMINAR

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO), INTERRUPTOR PRINCIPAL, LÁMPARAS DE LUZ ULTRAVIOLETA Y LUZ FLUORESCENTE (SI APLICA) ASÍ COMO SUS INTERRUPTORES DE ENCENDIDO, MOTOR Y VENTILADOR DE AIRE, TOMAS ELÉCTRICAS EN EL ÁREA DE TRABAJO Y CONTROLES ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS (SI APLICA) PARA EL MANEJO DEL VENTILADOR.
FILTRO HEPA Y PRE-FILTRO (SEGÚN MODELO, REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
SENSORES DE TEMPERATURA Y FLUJO DE AIRE (SI APLICA).
PANELES LATERALES Y CUBIERTA FRONTAL DEL ÁREA DE TRABAJO (CRISTAL O ACRÍLICO SEGÚN MODELO).
SUPERFICIE DEL ÁREA DE TRABAJO Y CUERPO EXTERNO PRINCIPAL.
NIVELACIÓN CORRECTA DE LA MESA O BASE DEL EQUIPO.
VOLTAJE DE LÍNEA PARA OPERACIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
NIVEL DE ILUMINACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO.
NIVEL DE FLUJO DE AIRE.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

CABLE DE LÍNEA.
LÁMPARAS DE LUZ UV Y LUZ FLUORESCENTE CON UNA MEZCLA DE AGUA Y AMONIACO.
VENTILADOR DE AIRE.
POLEAS, BANDA Y VENTILADOR.
PREFILTRO Y REJILLA DE SOPORTE.
TARJETAS ELECTRÓNICAS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA EL CONTROL DE MOTOR DEL VENTILADOR.
PANEL DE CONTROL.
PANELES LATERALES, CUBIERTA FRONTAL Y SUPERFICIE DE TRABAJO CON SOLUCIÓN DE ETANOL AL 70 %.
CUERPO EXTERNO PRINCIPAL DEL EQUIPO.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

PRE-FILTRO (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
FILTRO HEPA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
ALINEACIÓN DE LA BANDA DEL VENTILADOR.
MEDICIÓN DE LA VELOCIDAD DEL AIRE DE ENTRADA EN LA SUPERFICIE DE TRABAJO.
MEDICIÓN DE LA VELOCIDAD DEL AIRE DESCENDENTE, MEDIDAS A 4" ARRIBA DE LA MÍNIMA ALTURA DE LA VENTANA DE CRISTAL DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.
MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN DE PRESENCIA DE PARTÍCULAS DE 0.5 MICRAS DE ACUERDO A NORMA ANSI 049-2008.
AMPERAJE DE LOS MOTORES.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

12. CAMPIMETRO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE

EQUIPO EN GENERAL.
CAMPOS DE PRUEBA EN 164 PUNTOS Y 42 PUNTOS
INTENSIDAD DE LUZ, PARA ESTIMULACIÓN.
TARJETAS ELECTRÓNICAS.
PANTALLA.
ILUMINACIÓN DE FONDO.
VENTANA DE DIAGNOSTICO.
MENTONERA.

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

CHASIS CON ESPUMA JABONOSA.
CÚPULA DE ESTIMULADOR CON AGUA DESTILADA Y ETANO A 95% 50/50.
TARJETA ELECTRÓNICA
PANTALLA LCD.



MEMBRANAS Y CONTROLES NATURALES
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:
SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA ESTIMULACIÓN
ILUMINACIÓN PARA PROTECCIÓN POSTERIOR
TES CLUE / YELLOW PARA COLORES DE ESTIMULACIÓN
LUMINOSIDAD Y TAMAÑO DE ESTÍMULO EN PATRONES GOLDMANN ESTÁNDAR
MENTONERA
LUMINOSIDAD DE PANTALLA LCD
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

13. CENTRO DE INCLUSIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE
ENCENDIDO
INDICADORES
TECLADO
DISPENSADOR DE PARAFINA
MÓDULO CRYO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
CABLES DE LÍNEA E INTERCONEXIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS DE CONTROL
SENSORES, VÁLVULAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CONTROL
DISPENSADOR Y CÁMARA DE PARAFINA
SISTEMA DE CALEFACCIÓN.
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MÓDULO CRYO
CONECTORES ELÉCTRICOS Y BASE DE PORTA FUSIBLES
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:
INDICADORES DE TEMPERATURA Y TIEMPO
MODOS DE OPERACIÓN
VOLTAJES Y AMPERAJES DE OPERACIÓN
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

14. CENTRIFUGA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE
SEGURO DE PUERTA
ACTIVACIÓN Y CORTE EN PUERTA AL ABRIR Y CERRAR
ENCENDIDO Y CONTROLES DE TIEMPO Y VELOCIDAD
INDICADORES DE TIEMPO Y VELOCIDAD (SI APLICA)
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
SEGUROS DE PUERTA
CONTROL DE VELOCIDAD
CONTROL DE TIEMPO
LUBRICACIÓN DE MOTOR
BASE DE PORTA CARBONES, VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CARBONES
CONECTORES ELÉCTRICOS Y BASE DE PORTA FUSIBLES
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
BASE PARA TUBOS
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:
BASE DE ROTOR
SEGURO DE DESBALANCE
SEGURO DE PUERTA
INDICADORES DE VELOCIDAD Y TIEMPO (SI APLICA)
VELOCIDAD CON TACÓMETRO CALIBRADO
CONTROL DE TIEMPO
AMPERAJE DE MOTORES
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

15. COAGULADOR BIPOLAR

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CUBIERTA
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLES
CONECTORES
PEDAL(ES)
PANTALLA O DISPLAY
SELECTORES
INTERRUPTORES
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS.
POTENCIA DE SALIDA EN MODO BIPOLAR.
LIMPIEZA DEL INTERRUPTOR DE PIE, SU CABLE Y CONECTOR.
TONO AUDIBLE.
SISTEMA DE PROTECCIÓN AL PACIENTE Y SUS ALARMAS.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
COMPROBACIÓN DE LOS VOLTAJES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN
TODAS SUS SALIDAS Y CON TODOS SUS ACCESORIOS.
FRECUENCIAS Y POTENCIAS EN TODOS LOS MODOS DE TRABAJO EMPLEANDO ANALIZADOR DE ELECTROCAUTERIOS (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
ALARMAS
TONO AUDIBLE PARA CADA MODALIDAD.
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

16. COLONOSCOPIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ANGULACIONES.
FUNCIONES DE CONTROL DE MANDO DE ANGULACIONES.
ESTADO FÍSICO DEL TUBO DE INSERCIÓN Y TUBO ELECTRÓNICO.
VÁLVULAS DE ASPIRACIÓN.
CONEXIÓN AL ASPIRADOR.
CANALES DE TRABAJO.
PISTÓN DE AIRE Y AGUA.
PALANCA DE DEFLEXIÓN.
SERVICIO DE:
LIMPIEZA Y DESATASCO DE TUBERÍAS.
LIMPIEZA DE LENTES OBJETIVO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
HERMETICIDAD.
PRUEBAS DE SUCCIÓN E IRRIGACIÓN.
PRUEBAS DE IMAGEN Y LUZ.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

17. COLPOSCOPIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SISTEMA DE ILUMINACIÓN
INTEGRIDAD DE FIBRA ÓPTICA
FOCOS HALÓGENOS
SISTEMA DE VIDEO
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
OCULARES Y CABEZA BINOCULAR
DIAFRAGMA DE APERTURA
SISTEMA DE ENFOQUE
SISTEMA MECÁNICO DE MOVIMIENTO
RODAMIENTOS
SISTEMA DE VIDEO (CÁMARA, CABLES, PANTALLA O EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS)
UNIDAD DE ILUMINACIÓN
LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ALINEACIÓN ÓPTICA
IMAGEN E INTENSIDAD DE LUZ.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

VOLTAJES Y CORRIENTES DE OPERACIÓN
ADQUISICIÓN, PROYECCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

18. COMPRESERO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
EQUIPO EN GENERAL
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE
ESTRUCTURA INTERNA DEL EQUIPO
CIRCUITO INTERNO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA
SENSOR DE TEMPERATURA
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CONTROL DE TEMPERATURA.
ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
NIVEL DE VOLTAJE
ETAPA DE POTENCIA.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

19. CRIÓSTATO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
MANIVELA DE CORTE
PALANCA DE DESBASTE
MOVIMIENTO DE PALANCAS
TIMER
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
PORTA-CUCHILLAS
BASE PORTA CUCHILLAS
PINZA PORTA MUESTRAS
SUPERFICIE EXTERNA
PINZAS DE CASSETES
MECANISMO DE ELEVACIÓN Y GIRO
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
TEMPERATURA DE OPERACIÓN
SISTEMA MECÁNICO DE CORTE EN GENERAL
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

20. CUNA DE CALOR RADIANTE

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

REVISIÓN DE:
RESISTENCIA CALEFACTORA
SENSORES
TERMÓMETRO DIGITAL (DISPLAY)
INDICADORES DE CALEFACTOR (SI APLICA)
ALARMAS E INDICADORES LUMINOSOS
SELECTOR DE TEMPERATURA
CONTACTOS
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
FOCOS DE AUSCULTACIÓN (SI APLICA)
FRENOS DE LAS RUEDAS
ESTADO FÍSICO DEL PANEL DE CONTROL
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS.
SISTEMA CALEFACTOR.
FOCO DE AUSCULTACIÓN.
COLCHÓN.



PAREDES ABATIBLES.
SENSOR DE TEMPERATURA.
BASE DE SOPORTE.
LIMPIEZA Y LUBRICADO:
SISTEMA DE RODAMIENTO
SISTEMA DE ELEVACIÓN (SI APLICA)
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DE LA BASE
BARANDALES
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
FUNCIÓN SERVO Y MANUAL
ALARMAS TESTIGO (SI APLICA)
LÍMITES DE ALARMA DE TEMPERATURA EMPLEANDO TERMÓMETRO DIGITAL CON RESOLUCIÓN DE +/- 0.1°C
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL CALEFACTOR
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

21. DERMATOMO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
PIEZA DE MANO
SOPORTE DE CUCHILLAS
FUENTE DE PODER
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DE FUENTE DE PODER
CIRCUITERÍA INTERNA Y CONECTORES
PIEZA DE MANO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
GROSOR DE CORTE
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE LA PIEZA DE MANO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

22. DESFIBRILADOR

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

REVISIÓN DE:
TARJETAS ELECTRÓNICAS EN GENERAL.
IMPRESORA.
BATERÍA.
ACCESORIOS.
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETA ELECTRÓNICA DE ECG.
TARJETA ELECTRÓNICA DE LA IMPRESORA, CABEZA DE IMPRESIÓN Y/O STYLUS SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO MECANISMO DE
TRANSPORTACIÓN DE PAPEL.
TARJETA ELECTRÓNICA DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN.
TARJETA ELECTRÓNICA DEL MONITOR Y DE PANTALLA.
TARJETA ELECTRÓNICA DEL TECLADO.
TARJETA ELECTRÓNICA DE POTENCIA.
TARJETA ELECTRÓNICA DEL CARGADOR DE BATERÍA.
PADDLES.
TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL DE FUNCIONES.
CABLE DE PACIENTE, LEADS E INSERTOS PARA ADULTO E INFANTE.
IMPRESORA.
BATERÍA Y SUS CONTACTOS (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
ESTRUCTURA DEL EQUIPO.
AJUSTE DE:
MEDICIÓN DE SEÑAL DE ECG, OXIMETRÍA (SI APLICA), MARCAPASOS (SI APLICA) Y POTENCIA DE SALIDA EMPLEANDO ANALIZADOR DE
DESFIBRILADORES (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
GANANCIA.
VELOCIDAD DE LA IMPRESORA.
TARJETA DE SUMINISTRO DE PODER.
FUNCIONES Y ALARMAS.
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

23. DIATERMIA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

REVISIÓN DE:



ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO.
TRANSDUCTORES; BOBINAS INDUCTIVAS Y PLACAS DE CONTACTO Y ELECTRODOS.
PANEL DE CONTROL; APLICADORES, TEMPORIZADOR, POTENCIA DE INTENSIDAD.
BRAZOS PARA APLICADORES.
SWITCH Y CABLE TOMA CORRIENTE (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ESTRUCTURA EXTERNA E INTERNA.
CONTROL DE MANDOS; SWITCH, BOTONES, POTENCIÓMETROS E INDICADORES.
MECANISMOS; RODAMIENTOS, BRAZO.
CONECTORES; SOCKETS, PORTA FUSIBLES.
TARJETAS DE CONTROL, POTENCIA, OSCILADORES Y TEMPORIZADOR.
TRANSDUCTORES Y BOBINA INDUCTIVA.
AJUSTE DE:
VOLTAJES EN ETAPA DE POTENCIA.
FRECUENCIA EN OSCILADORES.
TEMPORIZADOR
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

24. DUODENOSCOPIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ANGULACIONES.
FUNCIONES DE CONTROL DE MANDO DE ANGULACIONES.
ESTADO FÍSICO DEL TUBO DE INSERCIÓN Y TUBO ELECTRÓNICO.
VÁLVULAS DE ASPIRACIÓN.
CONEXIÓN AL ASPIRADOR.
CANALES DE TRABAJO.
PISTÓN DE AIRE Y AGUA.
PALANCA DE DEFLEXIÓN.

SERVICIO DE:
LIMPIEZA Y DESATASCO DE TUBERÍAS.
LIMPIEZA DE LENTES OBJETIVO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
HERMETICIDAD.
PRUEBAS DE SUCCIÓN E IRRIGACIÓN.
PRUEBAS DE IMAGEN Y LUZ.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

25. ELECTROESTIMULADOR

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
CUBIERTA
TAPAS
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLES DE ELECTRODOS (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CONECTORES
DISPLAY
CONTROLES
INTERRUPTORES
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS.
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA.
CABLE DE ALIMENTACIÓN.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CONECTORES DE CABLES DE ALIMENTACIÓN Y ACCESORIOS.
ENERGÍA APLICADA Y TIPO DE SEÑAL.
TEMPORIZADOR.
CONDUCTIVIDAD DE CABLES DE ELECTRODOS.
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

26. ELECTROCARDIOGRAFO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:



REVISIÓN DE:

CABLE DE PACIENTE DE ECG (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
CUERPO CENTRAL.
CIRCUITO CARGADOR DE BATERÍA.
IMPRESORA
BATERÍA

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

TARJETAS ELECTRÓNICAS
IMPRESORA
CABLE DE PACIENTE Y ACCESORIOS PARA PACIENTE
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO

AJUSTE DE:

SEÑALES DE REFERENCIA EN FUENTE DE ALIMENTACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS PROCESADORAS DE INFORMACIÓN, CIRCUITOS INTERFASE, TARJETAS DEL DISPLAY Y CIRCUITO ELECTRÓNICO DEL CARGADOR DE BATERÍA.
VELOCIDAD EN SISTEMA DE REGISTRO Y AMPLITUD DEL TRAZO
TEST DE PRUEBA A 1 mV.
GANANCIA DEL PRE
BATERÍA(S), SU TIEMPO DE AUTONOMÍA Y SU TIEMPO DE VIDA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLE DE PACIENTE UTILIZANDO SIMULADOR DE SIGNOS VITALES.
CIRCUITO DE AISLAMIENTO DEL PACIENTE.
MODO MANUAL Y MODO AUTOMÁTICO.
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).

AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE:

SISTEMA DE TRANSPORTACIÓN DE PAPEL.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

27. ELECTROCAUTERIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

CUBIERTA
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLES
CONECTORES
PEDAL(ES)
PANTALLA O DISPLAY
SELECTORES
INTERRUPTORES
PLACA
LÁPIZ CON SUS INTERRUPTORES EN TODOS SUS MODOS DE FUNCIONAMIENTO
EVACUADOR DE HUMOS (SI APLICA)

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS.
INTERRUPTOR DE PIE, SU CABLE Y CONECTOR.
AJUSTE DEL TONO AUDIBLE PARA CADA MODALIDAD.
SISTEMA DE PROTECCIÓN AL PACIENTE Y SUS ALARMAS.
EVACUADOR DE HUMOS (SI APLICA); INTERNA Y EXTERNA:

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

COMPROBACIÓN DE LOS VOLTAJES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN
FRECUENCIAS Y POTENCIAS EN TODOS LOS MODOS DE TRABAJO EMPLEANDO ANALIZADOR DE ELECTROCAUTERIOS (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
ALARMAS
TONO AUDIBLE
FUNCIONAMIENTO DEL EVACUADOR DE HUMOS (SI APLICA)
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

28. EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN DE IMÁGENES CR N

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

CUBIERTAS
CABLES DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO) Y DE INTERCONEXIÓN
UNIDAD DE DIGITALIZACIÓN CR (PANTALLA, LECTOR, PERIFÉRICOS)
IMPRESORA DE PLACAS (CHAROLAS, RODILLOS, SENSORES)
AUSENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS AL INTERIOR

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

IMPRESORA.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SISTEMA MECÁNICO DE TRANSPORTE DE PLACA
TARJETAS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
ELEMENTOS DE SENSADO
UNIDAD DE DIGITALIZACIÓN CR.
SLOT DE INSERCIÓN DE CASSETTE
UNIDAD ÓPTICA
CEPILLOS
MAGNETO DE ABSORCIÓN DE CASSETTE
SISTEMA DE TRACCIÓN
TARJETAS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
VOLTAJES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN
ALARMAS
ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE IMÁGENES
COMUNICACIÓN DE UNIDAD DIGITALIZADORA CON SISTEMA DE IMPRESIÓN
CALIDAD DE IMPRESIÓN
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

29. ELECTROESTIMULADOR Y ULTRASONIDO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
CUBIERTA
TAPAS
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLES DE ELECTRODOS (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CONECTORES
DISPLAY
CONTROLES
INTERRUPTORES
TRANSDUCTOR
ENCENDIDO
SWITCH
CABLE TOMA CORRIENTE
FUNCIONAMIENTO DE TEMPORIZADOR
FUNCIONAMIENTO DE POTENCIA
FUNCIONAMIENTO DE MODOS DE TRABAJO
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS.
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA.
TARJETA DE CONTROL
TARJETA DE TEMPORIZADOR
TARJETA DE POTENCIA
ETAPA DE POTENCIA
CONECTORES
PORTA FUSIBLES
SWITCH
BOTONES
POTENCIÓMETROS
INDICADORES
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CONECTORES DE CABLES DE ALIMENTACIÓN Y ACCESORIOS.
ENERGÍA APLICADA Y TIPO DE SEÑAL.
TEMPORIZADOR.
CONDUCTIVIDAD DE CABLES DE ELECTRODOS.
OSCILADOR
VOLTAJE EN TARJETA DE POTENCIA
TEMPORIZADOR
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

30. ESTUFA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO E INDICADORES
CALENTAMIENTO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONTROL DE TEMPERATURA
MECANISMO DE PUERTA
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA:
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA
CONECTORES ELÉCTRICOS
CALEFACTOR
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CONTROL DE TEMPERATURA
VOLTAJE DE CONTROL
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

31. FIBROLARINGOSCOPIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
FUNCIONES DE CONTROL DE MANDO DE ANGULACIONES
ESTADO FÍSICO DEL TUBO DE INSERCIÓN Y TUBO ELECTRÓNICO
CANAL DE VISIÓN.
CONEXIÓN A LA FUENTE DE LUZ.
SERVICIO DE:
LIMPIEZA DE PIEZA DE INSERCIÓN.
LIMPIEZA DE LENTES OBJETIVO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
HERMETICIDAD.
PRUEBAS DE IMAGEN Y LUZ.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

32. FORÓPTERO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
SOPORTES
MANDOS
LENTE
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
BATERÍAS DE LENTES CILÍNDRICOS
BATERÍAS DE LENTES ESFÉRICOS
LENTE AUXILIARES
LUBRICACIÓN DE SISTEMA DE ENGRANES
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:
ESCALA DE DISTANCIA INTERPUPILAR
MANDO DE ESFERA FUERTE
MANDO DE LENTES AUXILIARES
DISPOSITIVO DE ALINEAMIENTO CORNEAL
MANDO DEL EJE DEL CILINDRO
MANDO DE POTENCIA DEL CILINDRO
UNIDAD DE DISPARÁMETRO
UNIDAD DE CILINDRO CRUZADO
RUEDA DE ESFERAS DÉBILES
PALANCA DE CONVERGENCIA
EJE DEL CILINDRO
SOPORTE DE LA BARBILLA
DISTANCIA INTERPUPILAR
CONVERGENCIA
APOYA-FRENTE
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

33. FOTOCOAGULADOR LASER

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
FUENTE DE PODER
PEDAL



FIBRA ÓPTICA
MESA RODABLE
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE ENERGÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE POTENCIA
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN
TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL DE FUNCIÓN DE LÁSER
FUENTE DE ENERGÍA PRINCIPAL
PEDAL DE CONTROL DE DISPARO DEL LÁSER
SISTEMA ÓPTICO
MESA RODABLE
AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACIÓN DE:
VOLTAJES DE OPERACIÓN
POTENCIA MÍNIMA Y MÁXIMA
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
CORRIENTE MÍNIMA Y MÁXIMA
CONECTORES Y SHUTER
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

34. HORNO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO E INDICADORES
CALENTAMIENTO
CONTROL DE TEMPERATURA
PUERTA
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
CONTROL DE TEMPERATURA
CONECTORES ELÉCTRICOS
SISTEMA DE CALEFACCIÓN
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CONTROL DE TEMPERATURA
VOLTAJE DE CONTROL
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

35. INCUBADORA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

REVISIÓN DE:
VENTILADOR
RESISTENCIA CALEFACTORA
SENSORES
TERMÓMETRO DIGITAL (DISPLAY)
INDICADORES DE CALEFACTOR
ALARMAS
SELECTOR DE TEMPERATURA
CONTACTOS
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE:
VENTILADOR.
SISTEMA DE RODAMIENTO.
LIMPIEZA DE:
SENSORES.
DISPLAY E INDICADORES.
RESISTENCIA CALEFACTORA.
CABLE DE LÍNEA.
INTERIOR Y EXTERIOR DEL CAPACETE.
COLCHÓN CON JABÓN LÍQUIDO, AGUA DESTILADA Y TOALLAS.
MANGAS IRIS Y AROS.
GABINETE CON ESPUMA ESPECIAL LIMPIADORA.
CONDUCTO DE FLUJO DE AIRE Y RECIPIENTE DE AGUA.
VERIFICACIÓN, AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
TEMPERATURA VISUAL DE TODOS LOS NIVELES
ALARMA DE ALTA TEMPERATURA AUDIBLE Y VISUAL
VOLTAJE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN



VOLTAJE DE REFERENCIA EN LA TARJETA PRINCIPAL DE CONTROL.
COMPROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA BATERÍA
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

36. LÁMPARA DE CIRUGÍA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

ENCENDIDO DE FOCO PRINCIPAL Y FOCO DE RESPALDO (SI APLICA)
SISTEMA DE TENSIÓN DE BRAZO ARTICULADO
CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ (SI APLICA)
BUEN CONTACTO DE ARILLOS CONDUCTORES EN LOS CODOS DEL BRAZO ARTICULADO
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE POTENCIA DEL MODULO DE CONTROL (SI APLICA)
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE PANEL DE CONTROL Y DEL DISPLAY DIGITAL (SI APLICA)

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

CIRCUITO INTERNO,
TARJETAS ELECTRÓNICAS (SI APLICA)
DISPLAY DIGITAL (SI APLICA).
SERVICIO DE LUBRICACIÓN DE:
ARILLOS CONDUCTORES
SISTEMA DE TENSIÓN DE BRAZO ARTICULADO
CAMPANA DIFUSORA
CUBIERTA DE ACRÍLICO

AJUSTE DE:

VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN
INTENSIDAD LUMINOSA
BRAZO ARTICULADO

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

37. LÁMPARA QUIRÚRGICA DE EMERGENCIA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

REVISIÓN DE:

ENCENDIDO DE FOCO PRINCIPAL Y FOCO DE RESPALDO (SI APLICA)
SISTEMA DE TENSIÓN DE BRAZO ARTICULADO
CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ (SI APLICA)
BUEN CONTACTO DE ARILLOS CONDUCTORES EN LOS CODOS DEL BRAZO ARTICULADO
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE POTENCIA DEL MODULO DE CONTROL (SI APLICA)
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE PANEL DE CONTROL Y DEL DISPLAY DIGITAL (SI APLICA)
SISTEMA DE TRASLADO
MOVIMIENTO DEL BRAZO
MOVIMIENTO DEL SATÉLITE
FUNCIONAMIENTO DEL FOCO
FUNCIONAMIENTO DE LA CARGA Y DEL ESTADO DE LA BATERÍA
ESTADO DE FUSIBLES
ESTADO DEL CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
FUENTE DE ALIMENTACIÓN
FUNCIONAMIENTO CON BATERÍA Y CON LÍNEA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

CUERPO CENTRAL
COLUMNA
BRAZO
SATÉLITE
LLANTAS
ARTICULACIONES
RESORTES
AMORTIGUADORES

AJUSTE DE:

VOLTAJE DE CARGA DE BATERÍA
VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN PARA FOCOS
VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS
NIVEL DE ILUMINACIÓN

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

38. LÁMPARA DE HENDIDURA, LÁMPARA DE HENDIDURA PARA FOTOCOAGULADOR

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:



VERIFICACIÓN DE:

ALINEAMIENTO ÓPTICO
SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO
AMPLIFICACIÓN CON EL TAMBOR DE ROTACIÓN
DISTANCIA PUPILAR
LUMINOSIDAD
BUEN FUNCIONAMIENTO DE CONTROL DE LUZ
CARCASA LIBRE DE GOLPES Y RAYADURAS
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

CUERPO DE LA LÁMPARA.
CUERPO DEL MICROSCOPIO.
TAMBOR DE ROTACIÓN.
ZONAS DE MOVIMIENTO VERTICAL, LONGITUDINAL, LATERAL Y FINO.
OCULARES
TARJETA ELÉCTRICA DE CONTROL DE LUMINOSIDAD.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

TAMBOR DE ROTACIÓN PARA ZOOM,
DISTANCIA FOCAL Y PUPILAR,
DIATROPIAS,
LOS MOVIMIENTOS VERTICALES, LONGITUDINAL, LATERAL Y BASE,
CONTROL DE LUMINOSIDAD.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

39. LAMPARA DE OSCULTACIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

SOPORTE RODABLES
FUENTE DE LUZ
CABLE DE LÍNEA Y FIBRA ÓPTICA

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

SOPORTE Y SUS RUEDAS
FIBRA ÓPTICA
FUENTE DE LUZ CON SU FUENTE DE VOLTAJE
FOCO CON SU BASE
SISTEMA ÓPTICO

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

TRABAJO Y AJUSTE
VALOR DE VOLTAJE
CANTIDAD DE ILUMINACIÓN
ENFOQUE

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

40. LAMPARA PARA FOTOTERAPIA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

PAD
CONTADOR DE HORAS
SISTEMA DE ILUMINACIÓN
ELEMENTOS DE SUJECCIÓN
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
INDICADORES
CONTROL DE INTENSIDAD

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO EN GENERAL
SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

HORAS DE TRABAJO
TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO
INTENSIDAD LUMINOSA
RANGO DE LONGITUD DE ONDA
VALORES DE VOLTAJE Y CORRIENTES DE OPERACIÓN

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.



41. LASER TERAPÉUTICO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
CONDICIONES FÍSICAS DE ESTRUCTURA
SISTEMAS DE CONTROL (TECLADO DE MANDO)
CONDICIONES DE PUNTA DE EMISIÓN
SISTEMA DE ENCENDIDO
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
ACCESORIOS.
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA
SISTEMA DE CONTROL
TECLADO
INDICADORES
TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL
TARJETA ELECTRÓNICA DE POTENCIA
TARJETA ELECTRÓNICA DE OSCILACIÓN
TARJETA ELECTRÓNICA DE EMISIONES
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
NIVELES DE VOLTAJE EN TARJETA DE POTENCIA
AJUSTE DE PULSOS EN LOS DIFERENTES PARÁMETROS DE OSCILADOR
TEMPORIZADOR
EMISIÓN DE LÁSER
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

42. LENSÓMETRO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
TARJETA ELECTRÓNICA PARA SISTEMA DE ILUMINACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN RETÍCULO DE CRUZ
FUNCIONAMIENTO EN AJUSTE OCULAR
FUNCIONAMIENTO EN LA INCLINACIÓN DE BRAZO
CARCASA, LIBRE DE DAÑOS POR GOLPES, RALLADURAS
BATERÍAS EN BUEN ESTADO (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
CARCASA CON ESPUMA ESPECIAL,
LENSES CON LÍQUIDO ESPECIAL,
LUBRICACIÓN DE SISTEMAS MECÁNICOS DE INCLINACIÓN,
TARJETA ELECTRÓNICA DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
SISTEMA DE ILUMINACIÓN
RETÍCULO DE CRUZ
RANGOS DE DIATROPIAS
PRISMAS Y OCULARES
EJES DE 0° A 180°.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

43. MARCAPASOS EXTERNO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO
CONTROL DE FRECUENCIA E INTENSIDAD.
MEMBRANA
ACCESORIOS
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
MICA DE PROTECCIÓN
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:
FRECUENCIA DE PULSO
INTENSIDAD DE PULSO
SENSITIVIDAD
MODOS DE OPERACIÓN



CONTINUIDAD DE CABLES DE PACIENTE
INDICADOR DE BATERÍA BAJA
OPERACIÓN CONTINUA DURANTE CAMBIO DE MATERIA POR 15 SEGS. MÍNIMO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

44. MESA DE CIRUGÍA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

ESTADO FÍSICO DE LA BASE
MESA
SISTEMA MECÁNICO PARA LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS
FUNCIONAMIENTO DE TRASLADO
ASCENSO
DESCENSO
POSICIONES DE ESPALDA, PIES Y LATERALES
FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ACCESORIOS

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

TODOS LOS ENGRANES
MANIVELAS
TORNILLOS SIN FIN
MECANISMOS PARA TODAS LAS POSICIONES Y MOVIMIENTOS DE LA MESA
PISTÓN HIDRÁULICO
MANGUERAS
BOMBA HIDRÁULICA
SISTEMA DE RODAMIENTO

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

SISTEMA DE ASCENSO
SISTEMA DE DESCENSO
TODAS LAS POSICIONES DE LAS PARTES DE LA MESA
BOMBA HIDRÁULICA Y SU NIVEL DE ACEITE

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

45. MESA DE TRACCIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

ESTADO FÍSICO DE LA BASE
MESA
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SISTEMA MECÁNICO PARA LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS
FUNCIONES DE VIBRACIÓN Y CALENTAMIENTO
FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ACCESORIOS
COJINETES, ENGRANE Y RESORTE DEL SISTEMA DE TRACCIÓN
SISTEMA ELÉCTRICO

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

TODOS LOS ENGRANES
MANIVELAS
MECANISMOS PARA TODAS LAS POSICIONES Y MOVIMIENTOS DE LA MESA

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

TODAS LAS POSICIONES DE LA MESA
FUNCIONES DE VIBRACIÓN Y CALEFACCIÓN
TIMBRE
UNIDAD DE CONTROL DE TRACCIÓN DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE
VALORES DE TENSIÓN, MÍNIMO 50 A 55 LIBRAS, 75 A 78 LIBRAS Y 147 A 150 LIBRAS.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

46. MEZCLADOR

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE

ENCENDIDO Y CONTROL DE TIEMPO.
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SISTEMA MECÁNICO.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

CONTROL DE TIEMPO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MOTOR Y SISTEMA DE ENGRANES
CONECTORES ELÉCTRICOS
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
BASE GIRATORIA.
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:
SISTEMA MECÁNICO
CONTROL DE TIEMPO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

47. MICROSCOPIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ALINEAMIENTO ÓPTICO
NIVELES DISTINTOS DE LA INTENSIDAD LUMINOSA, EN CASO DE CONTAR CON ESTA OPCIÓN.
MECANISMO DE ENFOQUE MICRO Y MACRO SE MANTENGA POR LA ALTURA ASIGNADA POR EL MICRO PISTA.
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
CUERPO DEL MICROSCOPIO CON ESPUMA JABONOSA NEUTRA PARA REMOVER GRASA, ACEITE Y SUCIEDAD ACUMULADA EN EL EQUIPO.
CUERPO DEL MICROSCOPIO CON SOLUCIÓN 50/50 DE AGUA DESTILADA Y ETANOL A 95%.
DIAFRAGMA.
MECANISMO DEL CONDENSADOR.
CARRO PORTA MUESTRAS A PLATINA Y CONFIRMAR EL DESPLAZAMIENTO EN LAS DIRECCIONES X-Y ADEMÁS DE MANTENERLAS EN LA POSICIÓN SELECCIONADA POR EL USUARIO.
ELEMENTOS ÓPTICOS EXTERNOS DE LOS OCULARES, OBJETIVOS Y CONDENSADOR.
LENTE DE INMERSIÓN CON SOLUCIÓN COMPUESTA DE 80% ÉTER Y 20% PROPANOL.
SISTEMA ÓPTICO CON SOLUCIÓN DE ÉTER O XILOL EN CASO DE DETECTARSE LA EXISTENCIA DE HONGOS
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LOS MECANISMOS DE AJUSTE MICROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO.
VOLTAJES DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y CONEXIONES ELÉCTRICAS.
UÑA FIJA LÁMINAS.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

48. MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO DE MICROSCOPIO E INDICADORES
ENCENDIDO DE FUENTE LUMINOSA
MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y LÍMITES
FRENOS EN BRAZO
TOPE DE ALTITUD MÍNIMA
VARIACIÓN DE INTENSIDAD LUMINOSA EN FUENTE
FRENADO DE RODAMIENTO
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ELEMENTOS ÓPTICOS EXTERNOS DE LOS OCULARES Y LENTES
BRAZO
SISTEMA DE CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
CONECTOR ELÉCTRICO Y SWITCH
ESTRUCTURA DE EQUIPO
RODAMIENTOS
CONTROLES DE ZOOM Y ENFOQUE
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ZOOM Y ENFOQUE
BRAZO Y LÍMITES DE MOVIMIENTO
FRENADO DE BRAZO
TOPE DE ALTITUD DE CABEZAL
VOLTAJE EN CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
FRENADO DE RODAMIENTO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

49. MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO DE MICROSCOPIO E INDICADORES
ENCENDIDO DE FUENTE LUMINOSA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y LÍMITES
FRENOS EN BRAZO
TOPE DE ALTITUD MÍNIMA
VARIACIÓN DE INTENSIDAD LUMINOSA EN FUENTE
FRENADO DE RODAMIENTO
ACCESORIOS
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ELEMENTOS ÓPTICOS EXTERNOS DE LOS OCULARES Y LENTES
BRAZO
SISTEMA DE CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
CONECTOR ELÉCTRICO Y SWITCH
ESTRUCTURA DE EQUIPO
RODAMIENTOS
CONTROLES DE ZOOM Y ENFOQUE
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ZOOM Y ENFOQUE
BRAZO Y LÍMITES DE MOVIMIENTO
FRENADO DE BRAZO
TOPE DE ALTITUD DE CABEZAL
VOLTAJE EN CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
FRENADO DE RODAMIENTO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

50. MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO DE MICROSCOPIO E INDICADORES
ENCENDIDO DE FUENTE LUMINOSA
MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y LÍMITES
FRENOS EN BRAZO
TOPE DE ALTITUD MÍNIMA
VARIACIÓN DE INTENSIDAD LUMINOSA EN FUENTE
FRENADO DE RODAMIENTO
FIBRA ÓPTICA
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ELEMENTOS ÓPTICOS EXTERNOS DE LOS OCULARES Y LENTES
BRAZO
SISTEMA DE CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
CONECTOR ELÉCTRICO Y SWITCH
ESTRUCTURA DE EQUIPO
RODAMIENTOS
CONTROLES DE ZOOM Y ENFOQUE
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
LENTES OCULARES
ZOOM Y ENFOQUE
BRAZO Y LÍMITES DE MOVIMIENTO
FRENADO DE BRAZO
TOPE DE ALTITUD DE CABEZAL
VOLTAJE EN CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
FRENADO DE RODAMIENTO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

51. MICROTOMO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
MANIVELA DE CORTE
PALANCA DE DESBASTE
MOVIMIENTO DE PALANCAS
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
PORTA-CUCHILLAS
BASE PORTA CUCHILLAS
PINZA PORTA MUESTRAS
SUPERFICIE EXTERNA
PINZAS DE CASSETES
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PIEZAS MÓVILES DEL DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA LAS PINZAS PORTA-MUESTRAS Y DEL SOPORTE DE COLA DE MILANO
PIEZA EN T EN LA PLACA BASE DEL MICRÓTOMO
PALANCAS EN EL MICRÓTOMO
GUÍAS PARA LA BASE PORTA-CUCHILLAS SITUADAS EN LA PLACA DEL MICRÓTOMO
PALANCA DE SUJECIÓN A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA DE LA BASE PORTA-CUCHILLAS.
GUÍA PARA EL DESPLAZAMIENTO LATERAL EN LA BASE PORTA-CUCHILLAS
SUPERFICIE DE DESLIZAMIENTO DEL PROTECTOR DE DEDOS Y LAS TERCAS MALETEADAS EN EL PORTA CUCHILLAS
EJE DE SUJECIÓN DE LA PINZA PARA CASSETTES
LUBRICACIÓN DE SISTEMA DE MANIVELA
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

52. MONITOR CARDIACO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

COMPROBACIÓN DE:
VOLTAJE DE LÍNEA
VERIFICACIÓN DE:
SEÑALES DE SALIDA EN PANTALLA
TRABAJO DIRECTAMENTE A LA LÍNEA ELÉCTRICA Y CON BATERÍA
BATERÍA RECARGABLE
FUSIBLES Y CABLES DE ALIMENTACIÓN.
ACCESORIOS DE ECG.
SUPERFICIE DE TRABAJO Y POSICIONADO CORRECTO DEL EQUIPO.
FUENTE DE ALIMENTACIÓN
DISPLAY
ALARMAS DE MÍNIMO Y MÁXIMO DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DE TRABAJO.
AISLAMIENTO ELÉCTRICO DEL PACIENTE.
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS
SISTEMA DE DISPLAY
FUENTE DE ALIMENTACIÓN.
LIMPIEZA A:
CABEZA DE IMPRESIÓN
SISTEMA DE TRANSPORTACIÓN DE PAPEL (EN CASO DE TENER ESTA OPCIÓN EL EQUIPO).
SOPORTE RODABLE
AJUSTE DE:
SEÑALES DE REFERENCIA CON SIMULADOR DE SIGNOS VITALES
NIVELES DE BRILLO, CONTRASTE, ETC. EN PANTALLA DEL MONITOR
VALORES DE REFERENCIA EN DISPLAY
VALORES MÁXIMO Y MÍNIMO DE LAS ALARMAS DE CADA PARÁMETRO
PANTALLA TÁCTIL (SI APLICA)
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

53. MONITOR DE SIGNOS VITALES

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

COMPROBACIÓN DE:
VOLTAJE DE LÍNEA
VERIFICACIÓN DE:
SEÑALES DE SALIDA EN PANTALLA
TRABAJO DIRECTAMENTE A LA LÍNEA ELÉCTRICA Y CON BATERÍA
BATERÍA RECARGABLE
FUSIBLES Y CABLES DE ALIMENTACIÓN.
ACCESORIOS DE PARÁMETROS DE TRABAJO TALES COMO:
CABLE DE ECG, SENSOR DE SPO2, ACCESORIOS DE PRESIÓN INVASIVA Y NO INVASIVA SENSORES DE TEMPERATURA
SUPERFICIE DE TRABAJO Y POSICIONADO CORRECTO DEL EQUIPO.
FUENTE DE ALIMENTACIÓN
DISPLAY
ALARMAS DE MÍNIMO Y MÁXIMO DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DE TRABAJO.
AISLAMIENTO ELÉCTRICO DEL PACIENTE.
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS
SISTEMA DE DISPLAY
FUENTE DE ALIMENTACIÓN.
LIMPIEZA A:
CABEZA DE IMPRESIÓN



SISTEMA DE TRANSPORTACIÓN DE PAPEL (EN CASO DE TENER ESTA OPCIÓN EL EQUIPO).
SOPORTE RODABLE (SI APLICA)

AJUSTE DE:

SEÑALES DE REFERENCIA CON SIMULADOR DE SIGNOS VITALES
NIVELES DE BRILLO, CONTRASTE, ETC. EN PANTALLA DEL MONITOR
VALORES DE REFERENCIA EN DISPLAY
VALORES MÁXIMO Y MÍNIMO DE LAS ALARMAS DE CADA PARÁMETRO
PANTALLA TÁCTIL (SI APLICA)
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

54. MOTOR PARA CIRUGÍA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

FUSIBLES Y CABLES DE ALIMENTACIÓN.
ACCESORIOS DE TRABAJO TALES COMO:
MACRO EJE FLEXIBLE, MICRO EJE FLEXIBLE, PIEZAS DE MANO
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REPLAZAR EN CASO NECESARIO)
BUJES
BALEROS

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

TARJETAS ELECTRÓNICAS
MOTOR ELÉCTRICO
FUENTE DE ALIMENTACIÓN
SISTEMA DE ACOPLAMIENTO
ACCESORIOS DE TRABAJO
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN/LIMPIEZA

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

ACOPLAMIENTO DE EJES FLEXIBLES AL MOTOR
REVOLUCIONES DEL MOTOR
REGULADOR DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN/LIMPIEZA

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

55. OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

PANTALLA DE SPO2 Y PULSO.
PANTALLA DE FRECUENCIA DEL PULSO.
ALARMAS DE DEMANDA ACTIVA Y DEL LATIDO CARDIACO.
CARGADOR DE BATERÍA, ASÍ COMO DE LAS BATERÍAS.
SENSOR ASÍ COMO DE SU EXTENSIÓN.

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

TARJETAS ELECTRÓNICAS DE SPO2
INDICADORES VISUALES.
SENSOR Y SU EXTENSIÓN.
ESTRUCTURA INTERNA DEL EQUIPO

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

ALARMAS
RELOJ INTERNO.
CALENDARIO.
LÍMITE SUPERIOR E INFERIOR DE SPO2.
LÍMITE SUPERIOR E INFERIOR DE LA FRECUENCIA DEL PULSO.
PRECISIÓN DE MEDICIONES CON SIMULADOR DE SIGNOS VITALES

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

56. PANENDOSCOPIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

ANGULACIONES.
FUNCIONES DE CONTROL DE MANDO DE ANGULACIONES.
ESTADO FÍSICO DEL TUBO DE INSERCIÓN Y TUBO ELECTRÓNICO.
VÁLVULAS DE ASPIRACIÓN.
CONEXIÓN AL ASPIRADOR.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CANALES DE TRABAJO.
PISTÓN DE AIRE Y AGUA.
PALANCA DE DEFLEXIÓN.

SERVICIO DE:

LIMPIEZA Y DESATASCO DE TUBERÍAS.
LIMPIEZA DE LENTES OBJETIVO.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

HERMETICIDAD.
PRUEBAS DE SUCCIÓN E IRRIGACIÓN.
PRUEBAS DE IMAGEN Y LUZ.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

57. PARAFINERO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

EQUIPO EN GENERAL
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DE EQUIPO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO
SISTEMA DE ENCENDIDO PRINCIPAL.
SISTEMA DE OPERACIÓN E INICIO ASÍ COMO SU SISTEMA DE INDICADORES Y VISIBLES.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

SISTEMA DE CALENTAMIENTO

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

58. PEDAL PARA MOTOR PARA CIRUGÍA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

SWITCH MULTIPOSICION
CABLE DE CONEXIÓN A MOTOR

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
SISTEMA MECÁNICO

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

COMUNICACIÓN CON EL MOTOR
FUNCIONAMIENTO DEL INTERRUPTOR.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

59. PISTOLA PARA CRIOTERAPIA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

REGULADOR CON MANÓMETRO INDICADOR
MANGUERA DE CONEXIÓN
ROSCA DE CONEXIÓN A TANQUE
FUGAS
PISTOLA Y ACCESORIOS

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

SISTEMA NEUMÁTICO
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

MEDICIÓN DEL REGULADOR
FUNCIONAMIENTO DE LA VÁLVULA DE LA PISTOLA.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

60. PROYECTOR DE OPTOTIPOS

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

CONTROL
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

FUENTE DE VOLTAJE



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE ENERGÍA
FUENTE DE LUZ
REFLECTOR DE DIAPOSITIVAS
SISTEMA DE ENFRIADO Y VENTILACIÓN
VIDRIO ABSORBEDOR DE TEMPERATURA
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO EN GENERAL
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
LENTES CONDENSADORAS
LENTES DE ENFOQUES
FUNCIONES DE CONTROL REMOTO
PROYECCIÓN ÓPTIMA EN PANTALLA
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

61. PRUEBA DE ESFUERZO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
COMPUTADORA
BANDA DE ESFUERZO
REGISTRADOR ELECTROCARDIOGRÁFICO
UPS
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
COMPUTADORA.
FUENTE DE PODER
TARJETAS ELECTRÓNICAS
DISCO DURO
PERIFÉRICOS
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO EN GENERAL
BANDA DE ESFUERZO.
CARCASA
BARANDAL PASA MANOS
MOTOR
BANDA
POLEAS
TARJETAS ELECTRÓNICAS
FUENTE DE PODER
CINTA RODANTE
TACÓMETRO
BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA
CABLES DE COMUNICACIÓN CON COMPUTADORA
ELECTROCARDIOGRAFO.
TARJETAS ELECTRÓNICAS
IMPRESORA
CABLE DE PACIENTE Y ACCESORIOS PARA PACIENTE
UPS.
FUENTE DE PODER
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
TARJETAS ELECTRÓNICAS
BATERÍA(S) DE RESPALDO (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ENCENDIDO Y PUESTA EN MARCHA
MODOS DE OPERACIÓN UTILIZANDO SIMULADOR DE SIGNOS VITALES
PROTOCOLOS DE PRUEBA
COMUNICACIÓN ENTRE PERIFÉRICOS
IMPRESIÓN DE ESTUDIO
OPERACIÓN DE PARO DE EMERGENCIA
VELOCIDAD EN SISTEMA DE REGISTRO Y AMPLITUD DEL TRAZO DE ECG
TEST DE PRUEBA A 1 mV.
CABLE DE PACIENTE
CIRCUITO DE AISLAMIENTO DEL PACIENTE.
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

62. SELLADORA DE BOLSA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

Página 74 de 81

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



VERIFICACIÓN DE:

CABLE DE ALIMENTACIÓN (REPLAZAR EN CASO NECESARIO).
BANDA DENTADA (REPLAZAR EN CASO NECESARIO)
RESISTENCIAS CALEFACTORAS (REPLAZAR EN CASO NECESARIO)
MOTOR DE ARRASTRE

CONTROL DE TEMPERATURA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN:

ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO EN GENERAL
SISTEMA MECÁNICO DE ARRASTRE
SISTEMA DE CALEFACCIÓN
SISTEMA ELÉCTRICO

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

TEMPERATURA DE OPERACIÓN
ARRASTRE Y SELLADO DE LA BOLSA

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

63. SIERRA CORTA YESO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

CONDICIONES EXTERNAS DEL EQUIPO.
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REPLAZAR EN CASO NECESARIO)
DISCO DE CORTE.
MOVIMIENTO OSCILATORIO DEL DISCO SEA UNIFORME.
ESTADO DE LOS CARBONES.
ESTADO DE LOS BALEROS.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

PORTA CARBONES
DEVANADO DEL ESTATOR.
DEVANADO DEL ROTOR.
CABEZAL Y LEVA EXCÉNTRICA.
DISCO DE CORTE.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

CARBONES Y PORTA CARBONES (CAMBIAR EN CASO NECESARIO)

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

64. SILLÓN OFTÁLMICO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

CONDICIONES EXTERNAS DEL EQUIPO.
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLE DE COMUNICACIÓN CON LA UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA
MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN Y DESCENSO.
PISTÓN HIDRÁULICO.

FUNCIONAMIENTO DE LA CABECERA.
FUNCIONAMIENTO DE LA BOTONERA LATERAL.
TAPICERÍA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

SISTEMA ELÉCTRICO E HIDRÁULICO DE ASCENSO Y DESCENSO DEL EQUIPO
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE MOVIMIENTOS
FUENTE DE ENERGÍA
SISTEMA MECÁNICO
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN Y DESCENSO.
FUNCIONES MECÁNICAS

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

65. SISTEMA DE ENDOSCOPIA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

CONTROLES E INTENSIDAD DE FUENTE LUMINOSA.
CONTROLES Y FUNCIONALIDAD DE INSUFLADOR, CONECTORES DE ALIMENTACIÓN DE GAS.
CONTROLES DE CÁMARA E IMAGEN.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CHASIS, PANTALLA, PUERTAS, RODAMIENTOS, BRAZOS Y GABINETE DE TORRE.
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLES DE DATOS.

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

MÓDULO DE FUENTE DE LUZ.

TARJETAS DE CONTROL, INTERRUPTORES, BOTONES Y CONECTORES.

MÓDULO DE INSUFLADOR.

TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA, VÁLVULAS, SISTEMA NEUMÁTICO Y CONECTORES.

MÓDULO DE IMAGEN.

TARJETAS DE CONTROL, PROCESADORES DE IMAGEN Y POTENCIA Y PUERTOS.

ESTRUCTURA DE TORRE, TANTO INTERNA COMO EXTERNA.

PANTALLA, PUERTOS Y CONECTORES.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

LUMINOSIDAD.

NIVEL DE FLUJO Y PRESIÓN.

IMAGEN

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

66. TOCOCARDIÓGRAFO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

PANTALLA TÁCTIL

CABLE DE ALIMENTACIÓN (REPLAZAR EN CASO NECESARIO)

TRANSDUCTORES DE FRECUENCIA CARDIACA Y PRESIÓN UTERINA

IMPRESORA TÉRMICA

BATERÍA

BOCINA

SERVICIO DE LIMPIEZA:

MÓDULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS.

IMPRESORA TÉRMICA.

PANTALLA TÁCTIL.

ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

MEDICIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL

MEDICIÓN DE PRESIÓN UTERINA

IMAGEN Y CALIBRADO DE LA PANTALLA TÁCTIL

BATERÍA DE RESPALDO

AUTOPRUEBA DEL SISTEMA

ALARMA AUDIBLE

PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

67. ULTRASONIDO TERAPÉUTICO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

TRANSDUCTOR

ENCENDIDO

SWITCH

CABLE TOMA CORRIENTE (REPLAZAR EN CASO NECESARIO)

FUNCIONAMIENTO DE TEMPORIZADOR

FUNCIONAMIENTO DE POTENCIA

FUNCIONAMIENTO DE MODOS DE TRABAJO

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

TRANSDUCTOR

TARJETA DE CONTROL

TARJETA DE TEMPORIZADOR

TARJETA DE POTENCIA

ETAPA DE POTENCIA

CONECTORES

PORTA FUSIBLES

SWITCH

BOTONES

POTENCIÓMETROS

INDICADORES

AJUSTE DE:

OSCILADOR



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

VOLTAJE EN TARJETA DE POTENCIA
TEMPORIZADOR
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

68. UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
MOVIMIENTO DE LOS BRAZOS Y SOPORTES
MOVIMIENTO DE LA MESA PARA LÁMPARA DE HENDIDURA
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
LÁMPARA
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
TARJETA PRINCIPAL DE POTENCIA
SISTEMA ELÉCTRICO
SISTEMA MECÁNICO
AJUSTE DE:
VOLTAJE EN TARJETA DE POTENCIA
MOVIMIENTOS DE MESA Y SOPORTES
FUNCIONES DE CONTROL DE LAMPARA, SILLÓN Y ENCENDIDO GENERAL
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

69. VENTILADOR ALTA FRECUENCIA

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:
MANÓMETRO DE PRESIÓN.
INDICADORES DE ALARMAS.
ALARMA DEL MEZCLADOR AIRE-OXÍGENO.
FIO2.
FRECUENCIA RESPIRATORIA.
TIEMPO INSPIRATORIO.
VOLUMEN CORRIENTE
VOLUMEN MINUTO
FLUJO.
FUNCIÓN PEEP/CPAP.
FUNCIÓN AUTO-SET.
ALARMA APNEA.
ALARMAS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN.
MONITOR DE CONTROL.
FUNCIÓN DE VENTILACIÓN MANUAL.
FUNCIÓN DE NEBULIZACIÓN.
ESTADO DE LA BATERÍA DE RESPALDO.
PURGA DE LA PRESIÓN PROXIMAL.
MONITOR DE PRESIÓN (PICO, MEDIA Y BASE).
FUNCIÓN DE FLUJO ASISTIDO
CONTROLES DE PARÁMETROS Y ALARMAS
FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR INTERNO
NIVEL DE DISPARO DE PRESIÓN (PRESSURE TRIGGER LEVEL).
CONTROL AUTOMÁTICO DE DISPARO (TRIGGER, SENSIBILIDAD).
CELDA DE OXÍGENO (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
KIT DE O-RINGS EN MANIFOLD DE EXHALACIÓN.
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
PARTES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS.
PARTES NEUMÁTICAS, MECÁNICAS, ETC.
PANEL DE CONTROL, MANGUERAS, ETC.
ACCESORIOS, CONECTORES, ETC.
SOPORTE RODABLE.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
FUNCIONAMIENTO A ALTA FRECUENCIA.
MANÓMETRO DE PRESIÓN.
ALARMA DEL MEZCLADOR AIRE-OXÍGENO.
MEZCLADOR FIO2.
FRECUENCIA RESPIRATORIA.
TIEMPO INSPIRATORIO.
VOLUMEN ESPONTÁNEO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

FLUJO.
VOLUMEN
ALARMAS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN
ALARMA APNEA.
NIVEL DE DISPARO DE PRESIÓN (PRESSURE TRIGGER LEVEL).
PANTALLA TÁCTIL (SI APLICA)
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON CIRCUITO Y PULMONES DE PRUEBA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

70. VENTILADOR VOLUMÉTRICO

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

VERIFICACIÓN DE:

MANÓMETRO DE PRESIÓN.
INDICADORES DE ALARMAS.
ALARMA DEL MEZCLADOR AIRE-OXÍGENO.
FIO2.
FRECUENCIA RESPIRATORIA.
TIEMPO INSPIRATORIO.
VOLUMEN CORRIENTE
VOLUMEN MINUTO
FLUJO.
FUNCIÓN PEEP/CPAP.
FUNCIÓN AUTO-SET.
ALARMA APNEA.
ALARMAS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN.
MONITOR DE CONTROL.
FUNCIÓN DE VENTILACIÓN MANUAL.
FUNCIÓN DE NEBULIZACIÓN.
ESTADO DE LA BATERÍA DE RESPALDO.
PURGA DE LA PRESIÓN PROXIMAL.
MONITOR DE PRESIÓN (PICO, MEDIA Y BASE).
FUNCIÓN DE FLUJO ASISTIDO
CONTROLES DE PARÁMETROS Y ALARMAS
FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR INTERNO
NIVEL DE DISPARO DE PRESIÓN (PRESSURE TRIGGER LEVEL)..
CONTROL AUTOMÁTICO DE DISPARO (TRIGGER, SENSIBILIDAD).
CELDA DE OXÍGENO (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

PARTES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS.
PARTES NEUMÁTICAS, MECÁNICAS, ETC.
PANEL DE CONTROL, MANGUERAS, ETC.
ACCESORIOS, CONECTORES, ETC.
SOPORTE RODABLE

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

MANÓMETRO DE PRESIÓN.
ALARMA DEL MEZCLADOR AIRE-OXÍGENO.
MEZCLADOR FIO2.
FRECUENCIA RESPIRATORIA.
TIEMPO INSPIRATORIO.
VOLUMEN ESPONTÁNEO
FLUJO.
VOLUMEN
ALARMAS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN
ALARMA APNEA.
NIVEL DE DISPARO DE PRESIÓN (PRESSURE TRIGGER LEVEL).
PANTALLA TÁCTIL (SI APLICA)
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON CIRCUITO Y PULMONES DE PRUEBA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.



ANEXO 4

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESRTA DE DECIR LA VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA VERIFICAR LOS EQUIPOS Y REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CONOCER LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO _____; REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DEL EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO Y ASI CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE SE PRESENTARÁ EL SERVICIO Y LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo.Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE:

Deberá ser en hoja membretada de la empresa.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 5

UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTEP

No.	UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO	TELÉFONO	DÍA Y HORARIO DE VISITA
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "5 DE MAYO"	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.	Coordinación de Conservación y Mantenimiento	Cesar Alejandro Salas Martínez	(222) 5510200 EXT. 1156, 1237	Dentro de los dos días hábiles posteriores a la publicación de las bases, iniciando la visita a las 9:30 hrs.
2	UNIDAD MATERNO INFANTIL	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.	Coordinación de Conservación y Mantenimiento	Cesar Alejandro Salas Martínez	(222) 5510200 EXT. 1156, 1237	Dentro de los dos días hábiles posteriores a la publicación de las bases, iniciando la visita a las 9:30 hrs.
3	UNIDAD MÉDICO FAMILIAR NO. 1	24 norte No. 802 Col. Resurgimiento, Puebla, Pue.	Dr. Hirepam León Luna	LUIS ANTONIO DINORIN MUNGUÍA	(222) 5510200 EXT. 1448	Dentro del día hábil posterior a la publicación de las bases, iniciando la visita a las 9:00 hrs.
4	HOSPITAL "HERMANOS SERDÁN"	Calle Roble No. 8 Col. San Bartolo, Zacatlán, Pue.	Dr. Jorge Adán Martínez Castilla	Juan Maldonado Vázquez	(797) 9757753	Dentro del día hábil posterior a la publicación de las bases, iniciando la visita a las 10:00 hrs.

Se informa a los licitantes que solo se darán 10 minutos de tolerancia al inicio del recorrido y se colocara el primer sello (es por día), el cual le dará derecho a la visita del siguiente día, Este último aplica para los numerales 1 y 2.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074-382/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.